

**DOCUMENTO DE PROYECTO**  
**[Nombre del país, o del Proyecto Regional/Global]**

**Título del Proyecto: “Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural”**

**Número del Proyecto: 00116883**

**Asociado en la Implementación: Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)**

**Fecha de Inicio: Junio, 2020**

**Fecha de finalización: Mayo, 2022**

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 27 de marzo del 2020**

**Breve Descripción**

El presente proyecto titulado: “Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural” tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas del MCJ e instituciones asociadas para el mejoramiento de la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el establecimiento de políticas y programas en el sector cultura con base en evidencia generada a través del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ). Es importante mencionar que este proyecto tuvo una fase previa que se desarrolló en el período 2016-2018 y se enfocó en la implementación del sistema de registro en las diferentes instancias del MCJ; esta segunda fase pretende trabajar en la apropiación y uso de la herramienta para el análisis, toma de decisiones y difusión de los datos de forma estratégica.

El SIRACUJ, cuenta actualmente con más de 136 indicadores de las 5 direcciones del MCJ, 13 órganos desconcentrados, 1 ente privado y 1 programa, incorporados durante la fase de implementación y enfocados en actividades y asistencia a eventos culturales, proyectos financiados con diversos fondos concursables y personas beneficiarias directas e indirectas, visitantes a eventos culturales masivos y edificaciones, personas beneficiarias de formación cultural y artística, entre otros. Es importante mencionar que todos estos indicadores procuran ofrecer información desagregada para grupos poblacionales de interés como lo son niñez, personas jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, hombres y personas con discapacidad.

Además de lo anterior, han surgido demandas de las instancias con el Sistema ya implementado, para incorporar nuevos indicadores que ayuden a visibilizar la gestión que realizan en su totalidad, incorporar a otras ligadas al MCJ para contar con un panorama más claro del quehacer institucional y vincular este Sistema con otros desarrollados, no solamente a lo interno sino a lo externo, del Ministerio para tomar decisiones en ámbitos más altos.

A partir de toda esta información generada, se plantea en una segunda fase que inició en el año 2019 y cuenta con dos años más de ejecución, con el reto de fortalecer las capacidades técnicas de funcionarios/as del MCJ e instancias para el uso estratégico de datos, análisis de información y la rendición de cuentas.

Los resultados que se esperan en la nueva fase de apropiación institucional del Sistema son los siguientes:

- Fortalecidas las capacidades técnicas de funcionarios/as del MCJ tanto, de las instancias, a través de asesoría y acompañamiento continuo para el uso estratégico de datos, análisis de información y aprovechamiento del Sistema para la rendición de cuentas.
- Ampliada la cobertura del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud a través de la inclusión de nuevos datos, indicadores e instancias ligadas al MCJ.
- Implementada una estrategia de difusión del SIRACUJ para su integración en otros sistemas de información y la gestión del conocimiento mediante el desarrollo de investigaciones sobre temas específicos, a nivel nacional.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

Área 2 MANUD 2018-2022: “fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para la generación de datos y producción de conocimiento para la toma de decisiones, focalizado en la inclusión de poblaciones vulnerables y espacios de diálogo”.

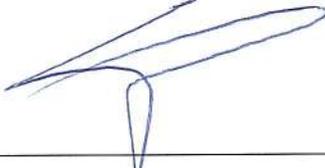
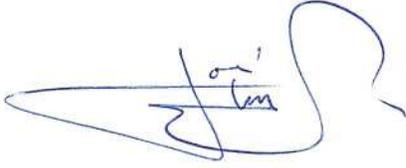
CPD 2018-2022 Resultado 1. Fortaleciendo la capacidad de las instituciones públicas de generar datos y producir conocimientos para la adopción de decisiones, prestando atención a la inclusión de las poblaciones vulnerables y los espacios para el diálogo

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género<sup>2</sup>: GEN2

<b>Total de recursos requeridos:</b>	\$210.400.000 (\$105.200.000 por año)
<b>Total de recursos asignados:</b>	\$210.400.000 (\$105.200.000 por año)
	<b>TRAC</b>
	<b>PNUD:</b>
	<b>Donante:</b>
	<b>Donante:</b>

	<b>Gobierno:</b>	¢150.000.000 (¢75.000.000 por año)
	<b>En especie (PNUD):</b>	¢60.400.000 (¢30.200.000 por año)
<b>No financiado:</b>		

Acordado por (firmas)<sup>1</sup>:

Gobierno	PNUD
Sylvie Durán Salvatierra Ministerio de Cultura y Juventud	José Vicente Troya Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
	
Fecha: 22 de abril 2020	Fecha:



<sup>1</sup> Nota: Ajuste los casilleros de firma según corresponda

<sup>2</sup> El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); (GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género) F

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Según el análisis de situación del Programa de País 2018-2022 entre el Gobierno de Costa Rica y el PNUD, la toma de decisiones con base empírica por parte de las instituciones públicas evidencia la escasez de datos fiables, lo que a su vez dificulta que las políticas públicas dediquen atención a la desigualdad y las poblaciones vulnerables o proporcionen recursos suficientes para atender sus necesidades, esto influye en que persistan problemas estructurales en lo que respecta a la integración y la eficacia del modelo de desarrollo nacional, en particular la garantía de que los beneficios del desarrollo sostenible sean inclusivos para todos.

Asimismo, el MANUD 2018-2022 señala como uno de los retos de la institucionalidad pública costarricense *la debilidad en la producción de estadísticas para formular, dar seguimiento y evaluar políticas públicas como un factor que contribuye a los desafíos de gestión de lo público.*

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible hace un llamado al fortalecimiento de instituciones públicas con el ODS 16 que insta a crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles y a crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

En el caso del Sector Cultura, uno de los problemas que históricamente se ha presentado está ligado con el encauzamiento de la inversión del Estado a este sector, ya que por mucho tiempo se ha tenido la percepción de que la cultura es algo “accesorio”, o un componente del cual la sociedad puede prescindir; esta visión, ha causado que en muchas ocasiones, políticas de recorte del gasto público de algunos gobiernos, afecten en mayor medida al Sector Cultura.

El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), ha venido realizando esfuerzos importantes por transformar la visión reduccionista y accesoria de la cultura. Así la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 (PNDC), busca cambiar el enfoque de la cultura reducida a las artes plásticas y escénicas, para posicionar y reconocer la cultura como portadora de identidades, valores, significados y prácticas diversas de las comunidades, grupos culturales y regiones del país y evidenciar el impacto que ésta tiene en el desarrollo humano de las personas y la sociedad en su conjunto.

Aunado a lo anterior, el MCJ ha venido mejorando la producción de información estadística de calidad, con el fin de visibilizar la importancia de la cultura y de la población joven en la sociedad costarricense, su contribución al desarrollo nacional y su aporte en la consolidación de la democracia. Entre estos esfuerzos cabe mencionar la construcción del Sistema de Información Cultural (Sicultura), la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica, la Encuesta Nacional de Cultura y la Encuesta Nacional de Juventudes. Todas estas iniciativas son producto de una coordinación interinstitucional muy efectiva, que ha producido la firma de convenios de colaboración con instituciones claves como lo son el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Banco Central de Costa Rica; así como la inclusión de las estadísticas del MCJ y el Sector Cultura en el Sistema Estadístico Nacional.

Además de las iniciativas anteriores, en el período 2016-2018 el MCJ en alianza con el PNUD, implementó la primera fase del proyecto “Registros Administrativos de Gestión Cultural” ante la necesidad de contar con indicadores estadísticos que dieran cuenta de la labor que se realiza a nivel institucional.

En esta primera fase, se logró desarrollar el Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ) que consta de 136 indicadores de 21 instancias (5 Direcciones, 14 órganos desconcentrados, un programa y un ente privado) y una herramienta tecnológica en línea que permite realizar procesamientos de información y análisis de datos para la difusión de información.

El SIRACUJ ha permitido dimensionar, con datos estadísticos, el quehacer del Sector Cultura y Juventud y el impacto de su gestión en la sociedad costarricense, lo cual va en consonancia con la necesidad expresada por el SNU de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y de producción de información estratégica desagregada, de manera que el país cuente con indicadores rigurosos, sensibles al género y de calidad estadística.

Para esta segunda fase del Proyecto (2019-2022), el desafío del proyecto es desarrollar las capacidades técnicas en las personas usuarias del Sistema para que utilicen los datos para la toma de decisiones informada, para la rendición de cuentas, como insumo para la generación de investigaciones a partir de estos datos, de políticas y de programas en el sector cultura.

---

## II. ESTRATEGIA

El proyecto: "Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural" contribuirá a alcanzar los resultados del Área 2 del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD 2018-2022) relacionados con "fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para la generación de datos y producción de conocimiento para la toma de decisiones, focalizado en la inclusión de poblaciones vulnerables y espacios de diálogo".

Por otra parte, también apoyará el alcance de la solución 2. "Fortalecer el gobierno efectivo, responsable e inclusivo" del Plan Estratégico del PNUD 2018-2022 y el Área 1 del Programa País del PNUD (CPD 2018-2022), "generación de datos, conocimiento y capacidades fortalecidos para el desarrollo humano".

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas del MCJ e instituciones asociadas para el mejoramiento de la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el establecimiento de políticas y programas en el sector cultura con base en evidencia generada a través del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ). Dicho sistema es una herramienta de información importante para el MCJ, que le permite la actualización de los registros de manera continua, y la generación y análisis de información y estadísticas relevantes en las que se puede fundamentar su planificación, el monitoreo y la evaluación del trabajo que realiza.

Mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas del MCJ se contribuye también a la generación de estadísticas nacionales y al diseño de programas y proyectos con base en evidencia, dirigidos a la disminución de violencia y vulnerabilidad de grupos poblaciones en exclusión, el acceso a poblaciones excluidas a sus derechos culturales, la promoción de procesos creativos e innovadores, el acceso a oportunidades económicas vinculadas a emprendimientos culturales y la promoción de una visión y una gestión integral sobre el patrimonio cultural, material e inmaterial, en correspondencia con la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023.

A partir del 2019 y hasta el 2022, el proyecto pretende iniciar una segunda fase de apropiación institucional del SIRACUJ, donde actualmente se recopila información de 21 instancias ligadas al MCJ:

- 5 Direcciones: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Dirección de Cultura, Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), Dirección de Bandas y Centro de Producción Artístico y Cultural (CPAC).
- 14 Órganos Desconcentrados: Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (CCPC), Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), Teatro Popular Melico Salazar (TPMS), Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ), el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer (CCHJFF), el Teatro Nacional, el Centro Nacional de la Música, la Dirección General del Archivo Nacional, Museo Nacional de Costa Rica, el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, el Museo de Arte Costarricense, el Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, la Casa de la Cultura de Puntarenas y el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.
- 1 Ente Privado: Fundación Parque Metropolitano la Libertad.
- 1 Programa Institucional: Colegio de Costa Rica.

El SIRACUJ cuenta actualmente con aproximadamente 136 indicadores contruidos a partir de 57 bases de datos que procuran la desagregación de la información por variables clave como sexo, edad, condición de discapacidad, información territorial, entre otras variables de interés de distintos actores.

Se considera la asesoría y acompañamiento continuo a estas instancias para lograr la creación de capacidades técnicas en el personal, tomando como referencia el éxito alcanzado gracias a estas tareas a lo largo de la primera fase del proyecto, logrando obtener la confianza de estas personas en el Sistema.

Además, se prevé la necesidad de incorporar nueva información que logre dar una visión más integral del quehacer institucional, dado que inicialmente se consideró solamente la información básica de las instituciones, para no saturar la demanda de trabajo requerido por las personas encargadas de los registros administrativos y de esta forma asegurar la sostenibilidad del Sistema desde el inicio.

Por otro lado, conforme se está trabajando en la consolidación del SIRACUJ se evidencia la necesidad de ligarlo con otros sistemas de información tanto a lo interno como a lo externo del MCJ y de esta forma posicionar la herramienta, aprovechar los alcances que tiene y disminuir la carga actual de solicitudes de información que se reciben continuamente desde diferentes niveles y sectores.

Con lo anterior, este proyecto retoma uno de los supuestos clave de la teoría de cambio del CPD, relacionado con la confianza ciudadana, la cual se vincula fuertemente con la capacidad de los gobiernos para poder cumplir de manera efectiva y eficiente con sus compromisos públicos y sus responsabilidades institucionales. Asimismo, con una de las lecciones aprendidas del programa país, que indica que la generación de estadísticas de calidad, incluidas las desagregaciones sociodemográficas y territoriales, permiten obtener los insumos necesarios para orientar el diseño de políticas y acciones que atiendan las necesidades de la población y que incluyan la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos.

En correspondencia con lo anterior, los supuestos clave de la Teoría del Cambio de este proyecto parten de tres premisas centrales:

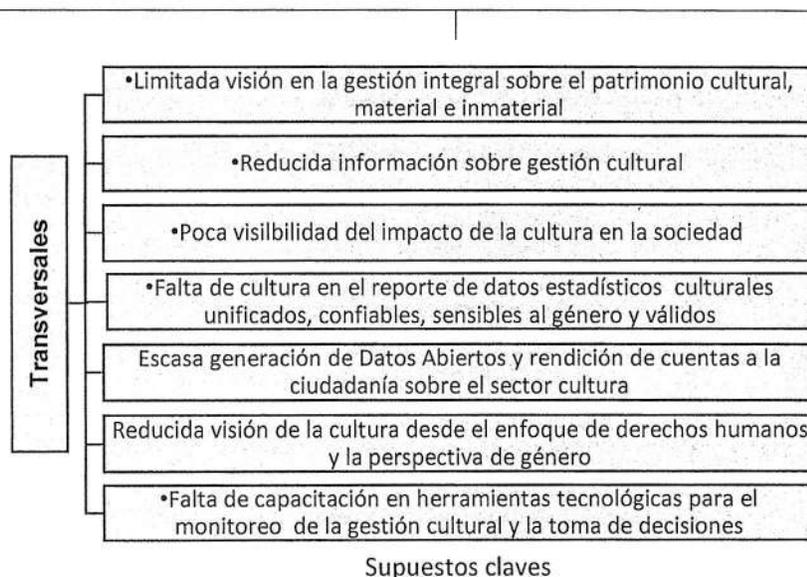
1. La confianza ciudadana se vincula fuertemente con la capacidad de los gobiernos para poder cumplir de manera efectiva y eficiente con sus compromisos públicos y sus responsabilidades institucionales.
2. La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para asegurar credibilidad y legitimidad para la gestión pública, particularmente, en el sector cultura.
3. El fortalecimiento de las capacidades institucionales para el planeamiento, la gestión presupuestaria, y la gestión por resultados. posibilita la generación de datos de calidad y sensibles al género.

Las actividades que desarrolle este proyecto estarán en total consonancia con la Convención sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, entre otros instrumentos jurídicos ratificados por el país. Por otra parte, apoyarán lo establecido en el eje estratégico 4 "Fortalecimiento institucional para la protección y promoción de derechos culturales" de la Política Nacional de Derechos Culturales (PNDC 2014-2023), el IV Plan de Acción 2019-2021 para la Alianza para un Gobierno Abierto, el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en lo correspondiente a generar información para la gestión institucional eficiente, transparente y oportuna y para la toma de decisiones basada en evidencia, que apoye la política nacional y la generación de nuevos programas y proyectos que promuevan la participación activa de las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad, en el sector cultura.

Finalmente, y para establecer con mayor claridad el proceso que implica la Teoría de Cambio para este proyecto se presenta a continuación el árbol de problemas:

Figura 1. Teoría de Cambio

Fortalecer las capacidades técnicas del MCJ e instituciones asociadas para el mejoramiento de la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el establecimiento de políticas y programas en el sector cultura con base en evidencia generada a través del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud



La confianza ciudadana se vincula fuertemente con la capacidad de los gobiernos para poder cumplir de manera efectiva y eficiente con sus compromisos públicos y sus responsabilidades institucionales

La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para asegurar credibilidad y legitimidad para la gestión pública, particularmente, en el Sector Cultura y Juventud.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales para el planeamiento, la gestión presupuestaria, y la gestión por resultados, posibilita la generación de datos de calidad y sensibles al género.

### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

#### *Resultados Esperados*

El objetivo general de este proyecto es fortalecer las capacidades técnicas del MCJ e instituciones asociadas para el mejoramiento de la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el establecimiento de políticas y programas en el sector cultura con base en evidencia generada a través del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

Los principales resultados esperados del proyecto son los siguientes:

1. Fortalecidas las capacidades técnicas de funcionarios/as del MCJ e instancias, a través de asesoría y acompañamiento continuo para el uso estratégico de datos, análisis de información y aprovechamiento del Sistema para la rendición de cuentas y toma de decisiones.
2. Ampliada la cobertura del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud a través de la inclusión de nuevos datos, indicadores e instancias ligadas al MCJ.
3. Implementada una estrategia de difusión del SIRACUJ para su integración en otros sistemas de información y la gestión del conocimiento mediante el desarrollo de investigaciones sobre temas específicos, a nivel nacional.

A partir de estos resultados, se espera que el MCJ cuente con un Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud, que permita demostrar con datos estadísticamente rigurosos el aporte de la gestión en cultura al desarrollo nacional y, además, que sirva de base en la elaboración de programas y políticas públicas en el campo cultural desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

#### *Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados*

Los recursos financieros requeridos para este proyecto ascienden a un total de **¢150.000.000** (¢75.000.000 cada año) provenientes del Ministerio de Cultura y Juventud, así como recursos técnicos de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) y de todas las instancias que conforman el Ministerio de Cultura y Juventud, especialmente, directores y directoras, personal enlace institucional y de campo, encargados del registro de la información en el Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud, principal resultado de este proyecto.

La provisión del presupuesto para el año 2021, queda sujeta a la aprobación, de este rubro en el Presupuesto del Ministerio para ese año. Una vez que se cuente con esta aprobación se convocará al Comité Directivo para realizar una Revisión Sustantiva del proyecto.

#### *Alianzas*

El socio principal de este proyecto es el **Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)**, ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas, encargado de fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

Al ser un proyecto que trabajará con el sector Cultura y Juventud, la Ministra o la persona que ella designe, será la representante en el Comité Directivo del Proyecto y la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial fungirá como Directora Nacional y Coordinadora del proyecto estableciendo vínculos de trabajo con:

- Departamento de Informática
- 5 Direcciones: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Dirección de Cultura, Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), Dirección de Bandas y Centro de Producción Artístico y Cultural (CPAC).
- 14 órganos desconcentrados: Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (CCPC), Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), Teatro Popular Melico Salazar (TPMS), Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ), Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer (CCHJFF), Teatro Nacional, Centro Nacional de la Música (CNM), Dirección General del Archivo Nacional (DGAN), Museo Nacional de Costa Rica (MNCR), Museo de Arte y Diseño Contemporáneo (MADC), Museo de Arte Costarricense (MAC), Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (MHCJS) y la Casa de la Cultura de Puntarenas.
- Programa Colegio de Costa Rica.
- Fundación Parque Metropolitano de la Libertad, Colegio Costa Rica y otros entes privados.
- Otros departamentos MCJ.

Asimismo, se espera mantener o desarrollar nuevos vínculos de trabajo con:

- **Sistema Estadístico Nacional (SEN)**, coordinado por el **Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)**: creado mediante la Ley No. 7839 del 4 de noviembre de 1998 con el propósito de regular "...la programación, producción, elaboración y divulgación de la actividad estadística desarrollada por las dependencias estatales que conforman el SEN." (Cap.1, art.2) de la cual el MCJ es parte.
- **Comisión Nacional de Datos Abiertos (CNDA)** creada a través del Decreto Ejecutivo N° 40199-MP "Apertura de Datos Públicos" y coordinada por el Ministerio de Presidencia (Viceministerio de Diálogo Ciudadano), encargada de asesorar, evaluar y hacer recomendaciones sobre el avance progresivo de los planes nacionales de acción para la implementación de la política nacional de apertura de datos públicos y demás instrumentos que lleven a la disponibilidad y uso de los datos públicos abiertos; apoyar activamente la publicación y uso de los datos abiertos con los distintos actores del ecosistema; definir las prioridades de los Planes de Acción Nacional de Apertura de Datos Públicos; y supervisar el trabajo de la Secretaría Técnica de la Política Nacional de Apertura de Datos Públicos.
- **Secretaría Técnica de Gobierno Digital**, creada a través del Decreto Ejecutivo N° 38276-RE-MIDEPLAN-MICITT, coordinada por el Viceministerio de Telecomunicaciones encargada de diseñar, planificar y elaborar las políticas públicas en materia de Gobierno Digital.
- **Instituto de Estadísticas de la UNESCO (UIS)**, es la oficina de estadística de la UNESCO y es el depositario de la ONU en materia de estadísticas mundiales en los campos de la educación, la ciencia y la tecnología la cultura y la comunicación. El UIS fue fundado en 1999. Se creó con el fin de mejorar el programa de estadística de la UNESCO.

### ***Riesgos y Supuestos***

Se identifican como riesgos para el proyecto:

- Atraso en la cadena de aprobación, por parte de las instancias encargadas y en el giro de los recursos financieros.
- Falta de compromiso de las Direcciones y Órganos Desconcentrados para cumplir con las tareas correspondientes en el marco del proyecto de Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud.
- Falta de apoyo político para la continuidad del proyecto por parte de autoridades del MCJ. Específicamente en la asignación de la plaza de Profesional en Estadística para la Secretaría de Planificación, antes de que finalice la relación con el PNUD.
- Demoras en la ejecución de algunas contrataciones previstas.

- Dificultades técnicas con la integración de la información generada por otros sistemas informáticos en etapa de desarrollo y/o que están en funcionamiento en algunas Direcciones, Órganos Desconcentrados del MCJ u otras instancias que son parte del Sistema.

Se identifican como supuestos para el proyecto:

- La confianza ciudadana se vincula fuertemente con la capacidad de los gobiernos para poder cumplir de manera efectiva y eficiente con sus compromisos públicos y sus responsabilidades institucionales.
- La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para asegurar credibilidad y legitimidad para la gestión pública, particularmente, en el Sector Cultura y Juventud.
- El fortalecimiento de las capacidades institucionales para el planeamiento, la gestión presupuestaria, y la gestión por resultados, posibilita la generación de datos de calidad y sensibles al género.

- ***Participación de las Partes Involucradas***

El **grupo objetivo** directo del proyecto son las instancias del MCJ que conforman el Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural. Entre ellas:

- Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA).
- Autoridades del Sector Cultura y Juventud, directores y directoras del Ministerio y de sus órganos desconcentrados, como los siguientes:
  - 5 Direcciones institucionales (Sistema Nacional de Bibliotecas, Dirección de Cultura, Dirección de Bandas, Centro de Investigación y Conservación de Patrimonio Cultural, Centro de Producción Artístico y Cultural)
  - 14 Órganos Desconcentrados:
    - Teatro Nacional.
    - Teatro Popular Melico Salazar (conformado por el Teatro Melico Salazar, la Compañía Nacional de Danza, la Compañía Nacional de Teatro, el Taller Nacional de Teatro, el Taller Nacional de Danza y el Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas (PROARTES).
    - Centro Nacional de la Música (conformado por el Instituto Nacional de la Música, la Orquesta Sinfónica Nacional, el Coro Sinfónico y la Compañía Lírica Nacional).
    - Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.
    - Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.
    - Dirección General de Archivo Nacional.
    - Sistema Nacional de Educación Musical.
    - Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
    - Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
    - Museo de Arte Costarricense.
    - Museo de Arte y Diseño Contemporáneo.
    - Museo Nacional de Costa Rica.
    - Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.
    - Casa de la Cultura de Puntarenas.
  - Fundación Parque Metropolitano La Libertad.
  - Colegio de Costa Rica.
  - Otras instancias externas y privadas ligadas al MCJ.

La mayoría de estas instancias ya están incluidas dentro del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud a través de la firma de Cartas de Compromiso, donde se establecen y

formalizan acuerdos entre cada beneficiario directo -mencionado en el párrafo anterior- y SEPLA, coordinador del Sistema. Entre los compromisos se establecen los siguientes:

- Aportar el recurso humano y técnico que se requiera para la aplicación de la metodología de recolección, registro y publicación de la información
- Otorgar tiempo para la capacitación del personal cuando se requiera
- Colaborar para establecer la metodología de recolección, registro y publicación para los indicadores seleccionados
- Aprobar formalmente, en conjunto con SEPLA, la metodología que se establezca para la recolección de la información asociada a los indicadores
- Adoptar e implementar los cambios que se requieran en los procesos para la generación de los indicadores seleccionados, tanto a nivel organizativo como técnico
- Cumplir rigurosamente con la metodología de recolección, registro y publicación de los indicadores que se establezca, de manera permanente
- Participar de la comisión técnica
- Gestionar recursos para el mejoramiento de las metodologías de recolección, registro y publicación de datos en la medida de las posibilidades.

**Otros grupos participantes** del proyecto serán las entidades de planificación y contraloras a nivel nacional (MIDEPLAN, CGR, MH), Sistema Estadístico Nacional (SEN) coordinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Centros e institutos de investigación y universidades, Sistemas de información de organismos internacionales y población en general.

#### ***Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)***

- Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la implementación de un Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud que permita registrar, monitorear y analizar información (datos estadísticos) del sector cultural para la toma de decisiones basada en evidencia y el desarrollo de proyectos a nivel nacional.
- Establecer alianzas estratégicas internacionales para hacer intercambio de experiencias en la implementación de Sistemas Estadísticos y/o de Registros Administrativos de Gestión Cultural, así como, alianzas público-privadas que promuevan el sector cultura como elemento fundamental del desarrollo sostenible.

#### ***Conocimiento***

Los productos de conocimiento que se pretende generar con el proyecto son:

- Un Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud, incluida, su herramienta informática, debidamente atendida por personal informático del MCJ, con sus respectivos manuales (de usuario y administración) en línea y tipo tutorial.
- Bases de datos en línea con información sobre el sector cultura y reportes que genera el sistema, que contemple variables relacionadas con grupos poblacionales (sexo, edad, condición de discapacidad, entre otras), los cuales apoyarán el desarrollo de investigaciones, artículos y otros productos de conocimiento.
- Una sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas de la implementación del Sistema, que emita recomendaciones sobre la mejora en la captación de los datos, la reducción de inconsistencias en el registro de la información y la importancia de la priorización de indicadores para su adecuado registro y análisis.

#### ***Sostenibilidad y Escalamiento***

Este proyecto se gesta para dar continuidad y sostenibilidad a los resultados alcanzados con la primera fase de implementación del "Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural 2016-2018", para el mejoramiento de la toma de decisiones informada, la difusión del quehacer del MCJ y el establecimiento de políticas y programas institucionales en el Sector Cultura y Juventud.

El Sistema de Registros Administrativos que surge en el marco de este proyecto, es una experiencia piloto a nivel nacional, que pretende ser una herramienta de información eficaz para fortalecer la

capacidad del MCJ en el registro y análisis de la información existente sobre el quehacer institucional y sectorial, pero además, para facilitar la rendición de cuentas, la transparencia y la generación de datos abiertos para la ciudadanía, en correspondencia con el Sistema Estadístico Nacional (SEN), el Cuarto Plan de Acción de Costa Rica 2019-2021 para la Alianza para un Gobierno Abierto y el Plan Maestro de Gobierno Digital en proceso de aprobación.

Para propiciar la apropiación nacional en esta segunda fase del proyecto, se procurará la consulta y participación activa de las instancias del MCJ que conforman el Sistema de Registros Administrativos. Como se mencionó en un apartado anterior, para formalizar su inclusión en el sistema, cada instancia firmó una Carta de Compromiso donde se establecen los acuerdos y responsabilidades para formar parte de este proyecto. Asimismo, para garantizar la sostenibilidad de la iniciativa se pretende:

- a) Dejar capacidades instaladas en cada una de las instancias parte del Sistema, para garantizar la inclusión y mejoramiento permanente de la información; así como, el Departamento de Informática del MCJ, para el mantenimiento técnico de la herramienta tecnológica; y SEPLA para la coordinación y administración del Sistema.
- b) Dar seguimiento a la implementación del sistema de registros administrativos a través del Lineamiento Institucional del MCJ: **L-IUCBPE-PND**, que establece el uso del Código de Buenas Prácticas Estadísticas de Costa Rica del INEC y al SIRACUJ, como sistema de información oficial del Ministerio. Este lineamiento está vigente desde el mes de diciembre de 2017.
- c) Elaborar una estrategia de sostenibilidad del Sistema en el mediano plazo incluyendo su institucionalización al interior del MCJ, identificando los recursos humanos necesarios para darle seguimiento y los roles que cada persona debe asumir, la vinculación con otras estrategias del gobierno en materia de generación de datos, incluida, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Finalmente, la apropiación nacional también se promoverá a través de la inclusión de acciones y productos generados por el proyecto en la lógica de la planificación nacional con el apoyo de MIDEPLAN y del Ministerio de Hacienda, con el fin de que las mismas, sean incluidas dentro de sus Planes Operativos Institucionales (POI), con los de aplicación del Código de las Buenas Prácticas Estadísticas.

---

#### **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

##### **Eficiencia y Efectividad de los Costos**

1. La existencia de una estructura asociada, en primera instancia, a las instituciones del Ministerio, que se ha conformado en la primera fase de este proyecto (2016, 2017 y 2018), permite aprovechar espacios de coordinación, disponibilidad de recursos complementarios para la implementación y sostenimiento del sistema que arrojará los datos que conforman información estadística para el sector cultura desde la gestión del MCJ.
2. El Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud es una herramienta de apoyo para la Secretaría de Planificación del MCJ, las autoridades del MCJ y el Sistema Estadístico Nacional, que garantizará información oportuna, eficiente y confiable a un bajo costo en el mediano plazo, en comparación con otras herramientas de recolección de información estadística, como lo son la implementación de una Encuesta Nacional o un Censo.
3. El análisis de la teoría del cambio permite explorar diferentes opciones con el fin de lograr los mejores resultados con los recursos disponibles. Igualmente, para mejorar la eficacia en función de los costos, se aprovecharán actividades y alianzas con otras iniciativas y proyectos, tanto de PNUD como del gobierno mismo.

##### **Gestión del Proyecto**

El proyecto se desarrollará a nivel nacional en todas las instituciones que conforman el Ministerio de Cultura y Juventud. La ubicación física del proyecto estará basada en el Centro Nacional de la

Cultura, San José, Sede Central del Ministerio. El desarrollo de las actividades en el terreno estará a cargo de una persona experta en estadística que fungirá como coordinadora del proyecto y que se contratará con fondos de este. Asimismo, contará con un/a asistente en estadística que apoyará labores logísticas y apoyos específicos para el seguimiento y acompañamiento técnico del proyecto, con las instancias que conforman el Sistema de Registros Administrativos.

Por otro lado, el proyecto contará con un/a Director/a de Proyecto que pertenece a la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Cultura y Juventud, así como con el apoyo de una funcionaria de ese mismo Departamento a tiempo completo.

Las actividades y alcances del Proyecto se vinculan con las estructuras de coordinación y acciones establecidas por el Gobierno de la República en materia de estadística y de rendición de cuentas, tales como el Sistema Estadístico Nacional (SEN), la Estrategia Nacional para un Gobierno Abierto y los requisitos de ingreso del país a la OECD.

Al ser un Proyecto de apoyo a la ejecución nacional (NIM), durante su desarrollo, el PNUD brindará asistencia técnica al más alto nivel en los tópicos del proyecto, brindará además apoyo administrativo, seguimiento presupuestario y financiero, necesario para la ejecución de las actividades del proyecto. Lo anterior implica por parte del PNUD:

- Brindar asistencia técnica especializada en temas como género, derechos humanos, generación de información estadística, construcción de indicadores con perspectiva de género y derechos humanos, Agenda 2030, entre otros.
- Responsabilidad de implementar el proyecto en línea con lo establecido en el PRODOC y con indicaciones del Comité Directivo del proyecto y de las contrapartes (MCJ)
- Establecer la coordinación pertinente para el logro de los objetivos del proyecto.
- Elaborar contratos y enmiendas cuando el proyecto lo requiera, así como la tramitación de las órdenes de pago, los FACES, y los trámites administrativos.
- Conforme a las solicitudes de compras recibidas, apoyar y realizar el proceso de compra según los procedimientos del PNUD.
- Asegurar la realización de una Evaluación del proyecto, con cargo al presupuesto del proyecto.
- Ejecutar todas las actividades del proyecto bajo las normas y procedimientos del PNUD, y para ello, contar con los apoyos administrativos y financieros que el proyecto requiera, para su adecuada ejecución.
- Promover reuniones periódicas de análisis del avance y niveles de logro del Proyecto.
- Participar en el Comité Directivo.

## V. MARCO DE RESULTADOS<sup>2</sup>

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:								
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: MANUD/UNDAF: Área 2 MANUD 2018-2022: “Fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para la generación de datos y producción de conocimiento para la toma de decisiones, focalizado en la inclusión de poblaciones vulnerables y espacios de diálogo”								
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución 2 Plan Estratégico del PNUD 2010-2022 “Fortalecer el gobierno efectivo, responsable e inclusivo”. Área 1 del CPD 2018-2022), generación de datos, conocimiento y capacidades fortalecidos para el desarrollo humano								
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: “Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural”, N° Proyecto 116883								
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO <sup>3</sup>	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
<b>Producto 1.1:</b> Estrategia de asesoría técnica y acompañamiento a las instancias usuarias del sistema desarrollada.	Número visitas y sesiones de trabajo con instancias	MCJ	220	2016-2019	100	100	440	Metodología: Realización de visitas y sesiones mensuales con las instancias involucradas Riesgos: Cancelación de visitas y sesiones por parte de las instancias o por factores no contemplados por el equipo técnico
<b>Producto 1.2:</b> Reportes y procesamientos de información que faciliten la gestión trabajados de manera conjunta con personal del MCJ	Número de reportes y procesamientos	MCJ	20	2019	5	5	30	Metodología: Desarrollo de reportes en Power BI para responder a requerimientos especiales del personal del MCJ

<sup>2</sup> El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

<sup>3</sup> Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

								Riesgos: Limitaciones de Power BI para cumplir con las expectativas esperadas
<b>Producto 1.3:</b> Plan de capacitación implementado para nuevas personas usuarias del SIRACUJ (componente estadístico e informático), incluido, proceso de inducción.	Número de nuevas personas usuarias del SIRACUJ capacitadas	MCJ	25	2016-2019	5	5	35	Metodología: Sesiones de inducción a todo aquel personal nuevo en las instancias que tenga responsabilidades con las instancias Riesgos: Tiempo de asimilación del sistema por parte de nuevas personas y alta rotación de personal en las instancias
<b>Producto 1.4:</b> Estrategias para la generación de datos confiables y de calidad a partir de recomendaciones detectadas a lo largo del proyecto implementadas.	Número de estrategias implementadas	MCJ	0	2019	2	2	4	Metodología: Puesta en marcha de estrategias en campo y en la plataforma informática que permitan mejor aún más la confiabilidad y calidad de la información Riesgos: Algunas estrategias podrían representar gastos que no han sido reservados previamente
<b>Producto 1.5:</b> Estrategia de sostenibilidad desarrollada	Equipo técnico del proyecto conformado Documento de roles de integrantes del equipo técnico construido Glosario de términos actualizado e integrado Módulos de capacitación cursados por funcionarios del Departamento de Informática Reportes institucionales de Power BI gestionados por personal propio de la instancia	MCJ	Sí No Sí 0 1	2016-2019	Sí Sí Sí 2 5	Sí S Sí 2 5	Sí Sí Sí 4 11	Metodología: Programación de reuniones periódicas con el equipo técnico del proyecto Trabajo conjunto en la actualización e integración del glosario Capacitación del personal del Departamento de Informática Consolidación del grupo de Gestión del Conocimiento en Power BI Riesgos: No participación de personas del equipo técnico y del grupo de Gestión de Conocimiento en Power BI en las reuniones No aceptación de las instancias de conceptos definidos en el glosario No identificación de similitudes entre informes e información del SIRACUJ Rotación del personal del Departamento de Informática capacitado

<b>Producto 2.1:</b> Propuesta de nuevos indicadores validada e incluida, en el Sistema, tanto de las instancias actuales como las incorporadas en el transcurso de la fase 2 del proyecto	Número de indicadores nuevos incluidos en el Sistema	MCJ	136	2016-2019	5	5	146	Metodología: Utilizar el proceso seguido para la incorporación de indicadores en 2016-2018 Riesgos: Falta de compromiso de instancias para finalizar el proceso
<b>Producto 2.2:</b> Estrategia de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma informática del SIRACUJ ejecutada	Número de acciones de mejora implementadas en el SIRACUJ	MCJ	10	2016-2019	5	5	20	Metodología: Detectar de mejoras y solicitar la incorporación de las mismas a las partes técnicas correspondientes Riesgos: No detección de mejoras
<b>Producto 2.3:</b> Estrategia de mantenimiento preventivo y correctivo del componente estadístico del SIRACUJ ejecutada	Número de acciones de mejora implementadas en el SIRACUJ	MCJ	---	2019	5	5	10	Metodología: Detectar de mejoras y solicitar la incorporación de las mismas a las partes técnicas correspondientes Riesgos: No detección de mejoras
<b>Producto 3.1:</b> Integración del SIRACUJ con otros sistemas de información a nivel nacional	Número de sistemas en los que se ha integrado el SIRACUJ	MCJ	2	2016-2019	1	1	4	Metodología: Incorporar el SIRACUJ a otros sistemas nacionales de información mediante procesos negociados con las partes involucradas Riesgos: Imposibilidad de incorporación del SIRACUJ a otros sistemas por limitaciones técnicas de alguna de las partes
<b>Producto 3.2:</b> Reportes y materiales del SIRACUJ diseñados, publicados y difundidos considerando desagregaciones de interés como sexo y edad	Número de materiales del SIRACUJ difundidos	MCJ	25	2016-2019	5	5	35	Metodología: Desarrollar y difundir diversos reportes y materiales para posicionar el SIRACUJ Riesgos: Problemas para la contratación de recurso humano especializado para la producción y el diseño de los materiales
<b>Producto 3.4:</b> Sistematización del proyecto de Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud	Informe de sistematización construido	MCJ	1	2016-2019	0	1	2	Metodología: Contratar recurso humano externo para la sistematización del proceso seguido en el período 2019-2021 Riesgos: Problemas para la contratación de recurso humano especializado para la sistematización

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestralmente  Junio Diciembre	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	MCJ-PNUD	
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestralmente Junio Diciembre	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	MCJ-PNUD	
<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año  Junio	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	MCJ-PNUD	
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual  Octubre	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	MCJ-PNUD	
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año  Junio	El Comité Directivo del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se	MCJ-PNUD	

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
			utilizarán para corregir el curso de acción.		
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe del Proyecto al Comité Directivo y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)  Diciembre	Se elaborará un informe final de cierre del proyecto que refleje los resultados, los productos desarrollados, y que incluya las lecciones aprendidas.	MCJ-PNUD	
<b>Revisión del Proyecto (Comité Directivo del Proyecto)</b>	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, al Comité Directivo del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, el Comité Directivo realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)  Julio	El Comité Directivo del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	MCJ-PNUD	

#### Plan de Evaluación<sup>4</sup>

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación	MCJ	Informe de Evaluación		Mayo 2022		ϕ7.000.000 MCJ

<sup>4</sup> Opcional, si fuese necesario.

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL<sup>56</sup>

Es necesario identificar, estimar y costear en el presupuesto del proyecto bajo el/los producto/s relevantes, todo lo que se prevé a modo de costos programáticos y operativos en apoyo del proyecto. Ello incluye actividades en apoyo directo del Proyecto como, por ejemplo, comunicación, recursos humanos, adquisiciones y contrataciones, finanzas, auditoría, asesoramiento en políticas, aseguramiento de la calidad, informes, gestión, etc. En el documento de proyecto deben incluirse con total transparencia todos los servicios directamente relacionados con el mismo.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: Fortalecidas las capacidades técnicas de funcionarios/as del MCJ e instancias, a través de asesoría y acompañamiento continuo para el uso estratégico de datos, análisis de información y aprovechamiento del Sistema para la rendición de cuentas, para de esta forma asegurar la sostenibilidad del proyecto	1. Continuar con la estrategia de acompañamiento técnico para la promoción de la cultura de registro y uso de datos en el Sistema (apropiación de los editores, enlaces y directores/as) con todas las instancias - Realizar visitas y sesiones de trabajo de acompañamiento a las instancias (Direcciones, Órganos Desconcentrados y otras) tanto fuera como dentro de la GAM	¢5.000.000 ¢500.000 ¢500.000	¢5.000.000 ¢500.000 ¢500.000		MCJ	71400 71600 72100	¢10.000.000 ¢1.000.000 ¢1.000.000
	2. Trabajar de manera conjunta con personal de SEPLA, del Despacho Ministerial y otros departamentos del MCJ, para el desarrollo de reportes y procesamientos de	¢4.500.000	¢4.500.000		MCJ	71400	¢9.000.000

<sup>5</sup> En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

<sup>6</sup> Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	información que faciliten la gestión						
	3. Desarrollar un plan de capacitación para nuevas personas usuarias del SIRACUJ (componente estadístico e informático), incluido el proceso de inducción	¢1.000.000 ¢150.000	¢1.000.000 ¢150.000		MCJ  71400 72100	¢2.000.000 ¢300.000	
	4. Implementar estrategias para la generación de datos confiables y de calidad a partir de recomendaciones detectadas a lo largo del proyecto	¢500.000 ¢2.000.000 ¢500.000 ¢12.364.000	¢350.000 ¢2.000.000 ¢500.000 ¢1.636.000		MCJ  71300 71400 71600 72100	¢850.000 ¢4.000.000 ¢1.000.000 ¢14.000.000	
	5. Desarrollar una estrategia de sostenibilidad - Conservar el equipo de gestión del proyecto y asegurar las condiciones para su funcionamiento - Contratar un/a especialista en Estadística quien fungirá como Coordinador/a del proyecto - Contratar un/a asistente estadístico -Definir la lista de integrantes que formarán el equipo técnico. -Definir las tareas a realizar por cada uno de los/as integrantes que conforman el equipo de gestión. - Ratificar la persona de SEPLA, MCJ que le dará	¢4.000.000 ¢10.000.000	¢4.000.000 ¢10.000.000		MCJ  71400 72100	¢8.000.000 ¢20.000.000	

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	<p>seguimiento y continuidad al proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Institucionalizar una partida presupuestaria para darle sostenibilidad al proyecto</li> <li>- Dar seguimiento y acompañamiento en la integración del glosario de términos del Sistema en todas las instancias involucradas</li> <li>- Relacionar los informes periódicos necesarios para la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial con la información incluida en el SIRACUJ</li> <li>- Gestionar la capacitación de personal del Departamento de Informática para el mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma después de la segunda fase del proyecto</li> <li>- Consolidar el grupo de Gestión del Conocimiento en Power BI para asegurar la sostenibilidad, mejoramiento y pertinencia de los reportes institucionales desarrollados en esa herramienta</li> </ul>						
	MONITOREO	¢500.000	¢500.000		MCJ		¢1.000.000
	<b>Subtotal para el producto 1</b>						<b>¢72.150.000</b>
Producto 2: Ampliada la cobertura del Sistema	1. Incluir nuevos indicadores en el Sistema, tanto a petición de las mismas instancias	¢9.000.000	¢9.000.000		MCJ	71400	¢18.000.000

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
de Registros Administrativos de Cultura y Juventud a través de la inclusión de nuevos datos, indicadores e instancias ligadas al MCJ	como de SEPLA y el despacho siguiendo los siguientes pasos: - Identificar al personal clave que apoyaría el proceso de incorporación de nuevos indicadores - Llevar a cabo reuniones de coordinación - Actualizar acuerdos y compromisos con cada una de las entidades involucradas en esta iniciativa y oficializarlos - Conceptualizar, calcular y elaborar las de hojas metodológicas de los nuevos indicadores - Construir la estructura de bases de datos y formularios que contemplen variables relacionadas con grupos poblacionales (sexo, edad, condición de discapacidad, entre otras) - Recopilar los datos históricos disponibles - Incluir los nuevos indicadores en la plataforma informática						
	2. Ejecutar la estrategia de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma informática del SIRACUJ	¢5.000.000	¢5.000.000		MCJ	71400	¢10.000.000
	3. Ejecutar la estrategia de mantenimiento preventivo y	¢3.000.000	¢3.000.000		MCJ	71400	¢6.000.000

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	correctivo del componente estadístico del SIRACUJ						
	MONITOREO	¢500.000	¢500.000		MCJ		¢1.000.000
<b>Subtotal para el Producto 2</b>							<b>¢35.000.000</b>
Producto 3: Implementada una estrategia de difusión del SIRACUJ para su integración en otros sistemas de información y la gestión del conocimiento mediante el desarrollo de investigaciones sobre temas específicos, a nivel nacional	1. Integrar el SIRACUJ con otros sistemas de información a nivel nacional	¢3.000.000	¢3.000.000		MCJ	71400	¢6.000.000
	2. Construir, publicar y difundir reportes y materiales sobre temas específicos con información generada a través del SIRACUJ considerando desagregaciones de interés como sexo y edad	¢500.000	¢1.000.000		MCJ	71300	¢1.500.000
		¢3.500.000	¢3.500.000			71400	¢7.000.000
		¢3.500.000	¢3.000.000			72100	¢6.500.000
		¢100.000	¢100.000			72800	¢200.000
		¢2.000.000	¢2.000.000			74200	¢7.000.000
3. Sistematizar el proyecto de Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud		¢4.000.000		MCJ	71300	¢4.000.000	
MONITOREO	¢500.000	¢500.000		MCJ		¢1.000.000	
<b>Subtotal para el producto 3</b>							<b>¢30.200.000</b>
Evaluación (según corresponda)	EVALUACIÓN de la II Fase del Proyecto		¢7.000.000		MCJ	71300	¢7.000.000
Costo de Apoyo (GMS) 4%		¢2.886.000	¢2.764.000				¢5.650.000
<b>TOTAL</b>		<b>¢75.000.000,00</b>	<b>¢75.000.000,00</b>				<b>¢150.000.000,00</b>

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA



El proyecto contará con un Comité Directivo para la debida ejecución, asesoramiento, coordinación y seguimiento al Proyecto.

### Comité Directivo:

El presente proyecto contará con un Comité Directivo, conformado por el/a Ministro/a de Cultura y Juventud y por el/la Representante Residente del PNUD Costa Rica, o en su defecto, a quienes ellos/as designen para tal fin. Corresponde al Comité Directivo tomar decisiones sobre temas estratégicos del Proyecto. El Comité Directivo del proyecto podrá ampliarse para incorporar a aquellos otros socios que comprometan recursos técnicos o financieros en la consecución de los objetivos de este proyecto. Esto en razón de que las actividades aquí previstas para este proyecto, requieren de mayores recursos que los comprometidos por el PNUD.

El Comité Directivo es el responsable de tomar decisiones sobre la base de un consenso para un proyecto específico, siempre y cuando el Director/a Nacional requiera de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de revisiones a proyectos por parte del PNUD / MCJ. Las revisiones del proyecto efectuados por este grupo, se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director/a Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director/a Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en

términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida. Sobre la base del AWP, el Comité Directivo autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados.

### **Garante del Proyecto:**

La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro del Comité Directivo del proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El/la Garante del Proyecto respalda la labor del Comité Directivo al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El/la Garante del Proyecto no es subordinado/a del Director/a Nacional del Proyecto. En consecuencia, ninguna de las funciones de garantía a cargo del Comité Directivo puede ser delegada al Director/a Nacional del proyecto. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada función, la cual es obligatoria para todos los proyectos. Un/a Oficial de Programa del PNUD es quien cumple la función de Garante del Proyecto.

### **Dirección Nacional de Proyecto:**

El MCJ nombrará a una persona que se encargará de la Dirección del proyecto. A su vez el/la Director(a) Nacional puede nombrar a otro/a funcionario/a del ente ejecutor como Director/a Adjunto para que lo sustituya en caso de ausencia.

El Director/a Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación del Comité Directivo del Proyecto y dentro de las restricciones establecidas por dicho Comité. La principal responsabilidad del Director/a Nacional del proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el documento de proyecto, que tenga los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo.

Las responsabilidades del Director/a incluyen:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto conforme a lo establecido en este documento de proyecto (PRODOC).
- Favorecer la coordinación de las instituciones participantes.
- Realizar la coordinación de otras acciones que garanticen el éxito del proyecto.
- Revisar los trámites administrativos, aprobar o reprobar las solicitudes de pago y enviarlas al PNUD.
- Al finalizar el proyecto, deberá encargarse de transferir el inventario del proyecto de acuerdo con los procedimientos del PNUD.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Evaluar periódicamente al personal del proyecto.
- Elaborar un Plan de Trabajo detallado al inicio de la ejecución del proyecto y dar seguimiento a su cumplimiento.
- Definir los términos de referencia de las consultorías y, de acuerdo con los criterios aportados por el PNUD, solicitar su contratación.
- Coordinar todas las actividades relacionadas con el proyecto, y asegurar que los productos esperados se obtengan a tiempo y cumpliendo con los criterios y requisitos del PNUD.
- Llevar a cabo, en coordinación con el PNUD, los procesos administrativos y financieros requeridos por el proyecto.
- Preparar las solicitudes de pago y su correspondiente trámite en el PNUD.
- Preparar y coordinar los informes que se requieran en el proyecto.

### **Roles y responsabilidades**

#### **Rol del Ministerio de Cultura y Juventud:**

Al firmarse este documento, el MCJ nombrará al Director/a Nacional del proyecto. Como organismo ejecutor realizará todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos y actividades establecidas en el documento de proyecto.

Para la contratación del personal del proyecto, el MCJ y el PNUD acordarán una terna de candidatos/as bajo la normativa de contratación de personal del PNUD.

### ***Responsabilidades del Ministerio de Cultura y Juventud:***

El MCJ es el órgano ejecutor de los recursos financieros del proyecto y es el responsable de su correcta ejecución, para lo cual establecerá los sistemas de control interno que garanticen el correcto manejo de estos fondos en estricto apego a los objetivos y metas del proyecto. Su responsabilidad, además de las financieras, será la de analizar, controlar y evaluar el proyecto, para lo cual establecerá los mecanismos necesarios en coordinación con el PNUD.

### **Rol del PNUD:**

El PNUD aportará al cumplimiento de los objetivos poniendo a disposición del proyecto recursos tales como:

- a. Apoyo técnico para la consecución de los objetivos previstos por el proyecto.
- b. Apoyo logístico para la organización y ejecución de las diferentes actividades del proyecto.
- c. Acceso a la experiencia, mundial y regional, que el PNUD haya desarrollado en esta área en otros países.
- d. Apoyo al proyecto por medio del Centro de Servicios (PNUD).
- e. Asesoría técnica en temas prioritarios, tales como desarrollo humano sostenible, generación de conocimiento, generación de indicadores, perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, recolección y análisis de información, entre otros.
- f. Acompañamiento y apoyo técnico para el logro de los resultados del proyecto y su monitoreo y evaluación.
- g. Apoyo administrativo para la implementación de recursos públicos.

El centro de servicios se enfoca en los proyectos y programas del PNUD en Costa Rica y garantiza la eficiencia, transparencia y calidad en la gestión de los mismos. Entre los servicios del centro se encuentran:

### ***Administración de los Fondos:***

En esta categoría se ubica el acompañamiento a los procesos de programación, planificación, administración de fondos y seguimiento de la ejecución financiera y presupuestaria. Todos estos aspectos están orientados a facilitar al proyecto la toma de decisiones. Para la provisión de este servicio, el PNUD ofrece su experiencia acumulada en gerencia de proyectos de desarrollo brindando las asesorías a través del equipo de trabajo del Centro de Servicios. Asimismo, el PNUD producirá informes financieros periódicos de acuerdo a lo indicado en el detalle de los alcances.

### ***Servicios de Adquisiciones:***

Agrupar las actividades que permiten la obtención de los insumos necesarios para el logro de los objetivos y metas del proyecto, sean estas obras, bienes o servicios de consultoría, de manera oportuna y eficiente. Esto incluye servicios tales como revisión del Plan de Adquisiciones, revisión de términos de referencia o especificaciones técnicas, evaluación de propuestas y ofertas, recomendación de orden de méritos de ofertas y contratación, entre otros.

### **Contratos:**

Está vinculado al seguimiento de los contratos lo que asegura que el resultado obtenido se compare con lo identificado y descrito en las etapas previas de planificación. Sobre la base de sistemas se monitorean aspectos tales como garantías bancarias, entrega de productos/bienes, desembolsos, pagos, enmiendas de contratos, entre otros.

### **Fortalecimiento de las capacidades del proyecto:**

Se asegura mediante tres modalidades que tienen en cuenta la perspectiva de género y el enfoque de desarrollo humano: (a) la capacitación formal y tradicional cuando sea solicitada por el proyecto, (b) la transferencia de conocimiento de mejores prácticas que viene de la amplia red de conocimiento del PNUD a nivel mundial, y del apoyo proveniente del equipo regional y nacional de PNUD y (c) el aprendizaje en equipo de resolución de experiencias cotidianas presente a lo largo del proyecto.

### **Costos de Operación y Administración:**

#### **ISS - Implementation Support Services (Costos Directos de Apoyo)**

Estos costos representan los costos directos del proyecto en los cuales el PNUD incurrirá para la entrega de los servicios arriba descritos, a través de la contratación y asignación de:

- Servicios de adquisiciones y contrataciones.
- Trámite de solicitudes de pago y emisión de pago.
- Seguimiento presupuestario, contable y financiero del proyecto, conforme a los procedimientos del PNUD.
- Apoyo de personal del Centro de Servicios del PNUD a las actividades del proyecto.
- Visitas de monitoreo y seguimiento general de las actividades del proyecto.
- Apoyo a solicitud del proyecto en la realización de seminarios, talleres, eventos para la capacitación del personal.
- Gestión de trámites de viajes.
- El ISS se adjuntan al documento de proyecto mediante el Anexo 6 de este documento, correspondientes a la Lista Universal de Precios (UPL) vigente en el momento de realizar la transacción.
- La autorización por parte del asociado en la implementación a estos cargos se da mediante la firma de la carta de acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el PNUD, la cual se encuentra en el Anexo 7 del presente PRODOC.

#### **GMS – General Management Services**

De conformidad con las prácticas de la Junta Ejecutiva del PNUD, el Costo Operativo Administrativo (COA) no es una suma alzada, sino un porcentaje determinado del monto total estimado por ejecutar. Es importante destacar que el COA cubre una serie de costos relacionados al proyecto por el involucramiento en el mismo de las distintas instancias y unidades del PNUD tanto en Costa Rica, en la sede en Nueva York, como del equipo regional en Panamá.

La participación del PNUD en la operación y administración del proyecto asegura entre otros: i) el respaldo en sistemas operativos, financieros y de procedimientos que garantizan la transparencia y eficiencia en los distintos procesos de adquisiciones y contrataciones requeridos por este proyecto; así como ii) el acceso a las fuentes de conocimiento y la experiencia a nivel global. A continuación, se mencionan las principales instancias involucradas:

- BOM (Oficina de Gestión de Nueva York).

- ACP (Comité Asesor en Adquisiciones).
- OLPS (Oficina Legal y Servicios de Adquisiciones).
- Tesorería.
- RBLAC (División Regional Para América Latina y el Caribe del PNUD).
- OAPR (Oficina de Auditorías y Evaluación de Desempeño del PNUD Nueva York).
- PNUD Costa Rica (Comité Local de Contratos, Contabilidad, Gestión de Proyectos, la Representación y Gerencia).

Para este proyecto, se define un porcentaje de GMS de 4%, el cual se cobrará de manera trimestral y automática sobre los montos ejecutados por el proyecto.

---

## IX. CONTEXTO LEGAL

[NOTA: Seleccione una opción entre las cláusulas modelo según aplique. Elimine todas las otras opciones de su documento.]

### **Opción a. En aquellos casos en que el país haya firmado el Acuerdo Básico de Asistencia - Standard Basic Assistance Agreement (SBAA)**

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. En todos los demás casos, se seguirán las Reglas y Regulaciones Financieras y los procedimientos de gestión del PNUD.

---

## X. GESTIÓN DE RIESGOS

[NOTA: Seleccione una opción entre las cláusulas modelo según la modalidad de implementación del proyecto. Elimine todas las otras opciones.]

### **Opción a. Entidad de Gobierno (NIM)**

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
  - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
  - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del

Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml).

4. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Quando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

11. *Elija una de las tres siguientes opciones:*

*Opción 1:* El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

*Opción 2:* El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la

Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

*Opción 3:* El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
13. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
14. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

**Claúsulas especiales.** En caso de financiamiento del gobierno a través del proyecto, se deberán incluir las siguientes cláusulas:

MCJ depositará los fondos necesarios para la ejecución del proyecto en la cuenta:

- BAC SAN JOSE
- Cuenta en COLONES: 903211803
- Nombre: UNDP REPRESENTATIVE IN CR
- Cuenta cliente: 10200009032118030
- Cedula Jurídica: 3-003-045466

Los fondos serán transferidos al PNUD, en las fechas establecidas en el siguiente calendario;

#### Calendario de Pagos del Proyecto

Desembolso/depósito	Fecha	Porcentaje	Monto (CRC)
Depósito 1	Junio, 2020	25%	₡37.500.000
Depósito 2	Septiembre, 2020	20%	₡30.000.000
Depósito 3	Diciembre, 2020	5%	₡7.500.000
Depósito 4	Mayo, 2021	25%	₡37.500.000
Depósito 5	Agosto, 2021	20%	₡30.000.000
Depósito 6	Noviembre, 2021	5%	₡7.500.000

<b>Total de la Contribución</b>	<b>¢150.000.000,00</b>
---------------------------------	------------------------

Nota: El presupuesto 2021, está sujeto a la aprobación del Presupuesto MCJ, para ese año.

1. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado al PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, el valor del saldo de fondos no utilizados será ajustado en forma correspondiente. En la eventualidad de que se registrará una pérdida en el valor de dicho saldo, el PNUD informará al Gobierno con miras a determinar si el Gobierno puede aportar recursos adicionales de financiación. De no disponerse de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto. Todas las pérdidas (que incluye pero no se limita a las pérdidas como resultado de las fluctuaciones del cambio de divisas) se cargarán al proyecto.
2. En el calendario de pagos supra se toma en cuenta el requerimiento de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser revisado para ser consistente con el grado de avance del proyecto.
3. La contribución recibida será gestionada y administrada por el PNUD conforme a las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD.
4. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
5. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Gobierno una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.
6. Si los pagos mencionados con antelación no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el Gobierno u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 1, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto en virtud del presente Acuerdo.
7. De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de las oficinas de país al prestar servicios de Apoyo General a la Gestión (GMS por sus siglas en inglés). Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 4%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto.
8. El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.
9. La contribución y el proyecto estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras y las políticas del PNUD.

# XI. ANEXOS

## Anexo 1: Informe de Calidad del Proyecto

# EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO

Título del Proyecto Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural

NÚMERO DE PROYECTO: 00116883

FECHA: 17 /03/2020

**CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO: APROBADO**

EJEMPLAR	ALTAMENTE SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	REQUIERE MEJORA	INADECUADO (1)
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

### DECISIÓN: APROBADO

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### ESTRATÉGICO

La Teoría del Cambio del proyecto ¿especifica de qué modo habrá de contribuir a un mayor nivel de cambio? (Seleccione entre las opciones 1 a 3 la que mejor refleje lo que corresponde al proyecto):

- **3:** El proyecto tiene una teoría del cambio con supuestos explícitos y una trayectoria de cambio clara que describe de qué manera contribuirá el proyecto al cambio a nivel de los resultados, según lo especificado en el Programa de País, respaldado por evidencia creíble sobre lo que funciona efectivamente en este contexto. El documento de proyecto describe claramente por qué la estrategia del proyecto es el mejor enfoque en el momento actual.
- **2:** El proyecto cuenta con una teoría del cambio. Tiene una trayectoria de cambio explícita que explica de qué manera el proyecto tiene la intención de contribuir al cambio en el nivel de los resultados y por qué la estrategia del proyecto es el mejor enfoque en el momento actual, aunque respaldado por una evidencia limitada.
- **1:** El proyecto no cuenta con una teoría del cambio pero el documento de proyecto puede llegar a describir en forma genérica de qué manera el proyecto puede contribuir a los resultados de desarrollo, sin especificar los supuestos clave. No establece un vínculo explícito con la teoría del cambio del Programa de País.

\*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

3	2
1	
Ver PRODOC	

3	2
---	---

<p><b>¿Se encuentra el proyecto alineado con el foco temático del Plan Estratégico del PNUD? (Seleccione entre las opciones 1 a 3 la que mejor refleje lo que corresponde al proyecto):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El proyecto responde a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo<sup>7</sup>, según se especifica en el Plan Estratégico; aborda al menos una de las áreas nuevas emergentes<sup>8</sup>; se ha incorporado en el diseño del proyecto un análisis de los problemas; y el MRR del proyecto incluye todos los indicadores de producto relevantes del Plan Estratégico (<i>para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior</i>).</li> <li>• <b>2:</b> El proyecto responde a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo<sup>1</sup> según se especifica en el Plan Estratégico. El MRR del proyecto incluye al menos un indicador de producto del Plan Estratégico, si fuese relevante (<i>para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior</i>).</li> <li>• <b>1:</b> En tanto el proyecto puede responder a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo<sup>1</sup> según se especifica en el Plan Estratégico, ello se basa en un enfoque sectorial sin abordar la complejidad del problema del desarrollo. El MRR no incluye ninguno de los indicadores del Plan Estratégico. Esta respuesta también se seleccionará si el proyecto no responde a ninguna de las tres áreas del trabajo de desarrollo incluido en el Plan Estratégico.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">1</p> <p>Area de desarrollo 2, del plan estratégico del PNUD 2018: Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible y solución emblemática 2: fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable</p> <p>CPD 2018-2022 Resultado 1. Fortaleciendo la capacidad de las instituciones públicas de generar datos y producir conocimientos para la adopción de decisiones, prestando atención a la inclusión de las poblaciones vulnerables y los espacios para el diálogo</p> <p>Ver PRODOC</p>	
<b>RELEVANCIA</b>		
<p><b>El proyecto ¿cuenta con estrategias a fin de identificar, comprometer y asegurar efectivamente la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas, centrándose con prioridad en los excluidos y marginados? (Seleccione entre las opciones 1 a 3 la que mejor refleje lo que corresponde al proyecto):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Los grupos objetivo/las áreas geográficas se especifican adecuadamente, priorizando a los excluidos y/o marginados. Los beneficiarios se identificarán mediante un proceso riguroso basado en la evidencia (si fuese aplicable). El proyecto tiene una estrategia explícita para identificar, comprometer y asegurar la participación significativa de determinados grupos objetivo/áreas geográficas a través del proyecto, lo que incluye el monitoreo y la toma de decisiones (por ejemplo, su representación en la Junta del Proyecto) (<i>para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior</i>).</li> <li>• <b>2:</b> Los grupos objetivo/las áreas geográficas se especifican correctamente, priorizando a los excluidos y/o marginados. El documento de proyecto establece de qué modo se habrán de identificar y comprometer la participación de los beneficiarios, y de qué manera se habrá de asegurar una participación significativa durante toda la vida del proyecto (<i>para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior</i>).</li> <li>• <b>1:</b> No se especifican los grupos objetivo/las áreas geográficas, ni se prioriza a las poblaciones excluidas y/o marginadas. El proyecto no tiene una estrategia por escrito para poder identificar o comprometer o asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/áreas geográficas durante toda la vida del proyecto.</li> </ul> <p><i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i></p>	<p style="text-align: center;">3</p>	<p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">No Aplica</p> <p>El proyecto está dirigido a fortalecer las capacidades técnicas de 5 Direcciones, 13 Órganos Desconcentrados, el programa de emprendimientos del MCJ, 1 ente privado y 1 programa del MCJ para la generación y monitoreo de registros administrativos de gestión cultural. Esa sería la población objetivo del proyecto.</p>
	3	2
1		

<sup>7</sup> 1. Vías de Desarrollo Sostenible; 2. Gobernanza Democrática; 3. Aumento de la Resiliencia.

<sup>8</sup> Tecnologías productivas sostenibles, acceso a los servicios modernos de energía y eficiencia energética, gestión de los recursos naturales, industrias extractivas, urbanización, seguridad ciudadana, protección social, y gestión del riesgo para la resiliencia.

<p><b>¿Se utilizaron los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas del PNUD y de otros para informar el diseño del proyecto? (Seleccione entre las opciones 1 a 3 la que mejor refleje lo que corresponde al proyecto):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>3:</b> Se han utilizado explícitamente los conocimientos y lecciones aprendidas (obtenidas por ejemplo a través de sesiones de asistencia de pares), respaldadas por evidencia creíble de evaluaciones, políticas/estrategias corporativas y los monitoreos correspondientes, para desarrollar la teoría del cambio del proyecto y justificar el enfoque utilizado por sobre otras alternativas.</li> <li><b>2:</b> El diseño del proyecto menciona los conocimientos y las lecciones aprendidas, respaldadas por evidencia / fuentes, que informan la teoría del cambio del proyecto pero no se han utilizado/no son suficientes para justificar el enfoque seleccionado por sobre otras alternativas.</li> <li><b>1:</b> Hay escasa mención o ninguna en absoluto al hecho de que el diseño del proyecto haya sido informado por los conocimientos y lecciones aprendidas. Toda referencia que se realiza no se encuentra respaldada por la evidencia.</li> </ul> <p><i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i></p>	<p>El diseño del proyecto se fundamentó en las lecciones aprendidas de la primera fase de implementación. Ver PRODOC</p>								
<p><b>¿El proyecto utiliza el análisis basado de género dentro del diseño del proyecto? ¿Y responde a este análisis de género con medidas concretas para abordar las inequidades de género y empoderar a las mujeres? (Seleccione entre las opciones 1 a 3 la que mejor refleje lo que corresponde al proyecto):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>3:</b> Se ha realizado un análisis de género <u>participativo</u> respecto del proyecto. Este análisis se refleja en las diferentes necesidades, roles y acceso a / control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres, y ello se encuentra plenamente integrado en el documento de proyecto. El proyecto establece prioridades concretas para abordar las inequidades de género en su estrategia. El marco de resultados incluye los productos y las actividades que responden específicamente a este análisis de género, con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (<i>para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior</i>).</li> <li><b>2:</b> Se ha efectuado un análisis de género respecto del proyecto. Este análisis se refleja en las diferentes necesidades, roles y acceso a / control de los recursos por parte de mujeres y hombres. Las inquietudes de género se integran en las secciones sobre el desafío y la estrategia de desarrollo del documento de proyecto. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de género, con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (<i>para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior</i>).</li> <li><b>1:</b> El diseño del proyecto puede o no mencionar información y/o datos sobre el impacto diferente que tiene el proyecto sobre las relaciones de género, mujeres y hombres, pero las restricciones no se han identificado claramente y no se han considerado las intervenciones.</li> </ul> <p><i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i></p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Ver PRODOC Estrategia de inclusión de las perspectiva de género del proyecto</td> </tr> </table>	3	2	1		Ver PRODOC Estrategia de inclusión de las perspectiva de género del proyecto			
3	2								
1									
Ver PRODOC Estrategia de inclusión de las perspectiva de género del proyecto									
<p><b>¿Tiene el PNUD una ventaja clara para asumir el rol previsto por el proyecto en relación con los asociados nacionales, otros asociados en el desarrollo y otros actores? (Seleccione entre las opciones 1 a 3 la que mejor refleje lo que corresponde al proyecto):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>3:</b> Se ha efectuado un análisis del papel de otros asociados en el área en la que pretende trabajar el proyecto, y existe evidencia creíble que respalda la participación propuesta del PNUD y sus asociados a través del proyecto. Queda claro de qué manera los resultados logrados por asociados relevantes habrán de contribuir a cambios en los resultados que complementan aquellos previstos dentro del proyecto. Si fuese relevante, se ha considerado la cooperación Sur/Sur y Triangular, según correspondiese (<i>para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior</i>).</li> <li><b>2:</b> Se ha realizado cierto análisis sobre el papel que juegan otros asociados en el área en la que pretende trabajar el proyecto, y existe evidencia limitada que respalda la participación propuesta, así como la división de tareas entre el PNUD y sus asociados en el proyecto. Durante el diseño del proyecto, no se han desarrollado plenamente las opciones de cooperación Sur/Sur y Triangular, aún cuando se hubiesen identificado oportunidades relevantes.</li> <li><b>1:</b> No se ha efectuado un análisis claro sobre el rol de los otros asociados en el área en la que pretende trabajar el proyecto, y existe evidencia relativamente limitada que respalda la participación propuesta del PNUD y sus asociados en el proyecto. Existe el riesgo de que el proyecto se superponga y/o no coordine con las intervenciones de sus asociados en esta área. A pesar de su potencial</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Se ha realizado un análisis del papel de otros asociados, por ejemplo, el Sistema Estadístico Nacional (INEC) y a lo interno con todas las instancias del MCJ que son parte del Proyecto: Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Ver Prodoc</td> </tr> </table>	3	2	1		Se ha realizado un análisis del papel de otros asociados, por ejemplo, el Sistema Estadístico Nacional (INEC) y a lo interno con todas las instancias del MCJ que son parte del Proyecto: Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural.		Ver Prodoc	
3	2								
1									
Se ha realizado un análisis del papel de otros asociados, por ejemplo, el Sistema Estadístico Nacional (INEC) y a lo interno con todas las instancias del MCJ que son parte del Proyecto: Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural.									
Ver Prodoc									

relevancia, no se han tomado en cuenta las opciones de cooperación Sur/Sur y Triangular.			
*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.			
<b>ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES</b>			
<p>¿El proyecto busca promover una mayor realización de los derechos humanos mediante la utilización de un enfoque basado en los derechos humanos? (Seleccione entre las opciones 1 a 3 la que mejor refleje lo que corresponde al proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Existe evidencia creíble de que el proyecto apunta a una mayor realización de los derechos humanos, sosteniendo las leyes y normas internacionales y nacionales relevantes en el área del proyecto. Se identificó y evaluó según correspondiese, cualquier posible impacto adverso sobre el goce de los derechos humanos, incorporándose al diseño y presupuesto del proyecto medidas apropiadas de mitigación y gestión (<i>para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior</i>).</li> <li>• <b>2:</b> Existe cierta evidencia de que el proyecto tiene por objetivo promover la realización de los derechos humanos. Se identificaron y evaluaron según correspondiese, los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos, y se incorporaron en el diseño y presupuesto del proyecto medidas apropiadas de mitigación y gestión.</li> <li>• <b>1:</b> No existe evidencia de que el proyecto tenga por objetivo promover la realización de los derechos humanos. Existe evidencia limitada o nula de que se hayan considerado los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	3	2	
		1	
		El proyecto busca promover el acceso a información sobre los derechos culturales, la rendición de cuentas, transparencia y principalmente el mejoramiento de la gestión de las instituciones del MCJ. Ver Prodoc y Política Nacional de Derechos Culturales (2014-2023)	
<p>8. ¿Tomó en cuenta el proyecto las posibles oportunidades ambientales y los impactos adversos mediante la aplicación de un enfoque preventivo? (Seleccione entre las opciones 1 a 3 la que mejor refleje lo que corresponde al proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Existe evidencia creíble de que se consideraron como muy relevante y se integraron al diseño y estrategia del proyecto, aquellas oportunidades para mejorar la sostenibilidad ambiental e integrar los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los impactos ambientales adversos y que se han evaluado rigurosamente con medidas de gestión y mitigación incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto (<i>para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior</i>).</li> <li>• <b>2:</b> No existe evidencia de que se hayan considerado las oportunidades para fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los posibles impactos ambientales adversos, si fuese relevante, y se han incorporado al diseño y presupuesto del proyecto medidas de gestión y mitigación adecuadas.</li> <li>• <b>1:</b> No existe evidencia de que se consideraron las oportunidades de fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Existe una evidencia limitada o nula de que se hayan considerado los posibles impactos ambientales adversos.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	3	2	
		1	
		El proyecto a través del Sistema de Registros Administrativos en línea promueve una gestión pública digital que reduzca el uso de documentos impresos y el consumo de papel. Por consiguiente, se dirige a digitalizar procesos reduciendo el impacto ambiental  Ver Prodoc	
<p>9. ¿Se ha realizado el Procedimiento de Diagnóstico Ambiental y Social (SESP por su sigla en inglés) para identificar posibles impactos y riesgos sociales y ambientales? El SESP no se requiere para proyectos en los que el PNUD es solamente el Agente Administrativo y/o proyectos que incluyen únicamente informes, coordinación de eventos, capacitación, talleres, reuniones, conferencias y/o materiales de comunicación y difusión de información. [En caso afirmativo, incluya la lista de verificación completa. Si no se requiere el SESP, explique la razón por la cual se le exime al proyecto de esta presentación en la sección correspondiente a la evidencia.]</p>	Sí (3)	No (1)	
	Ver Lista de Diagnóstico Ambiental y Social		
<b>GESTIÓN Y MONITOREO</b>			
<p>10. ¿Cuenta el proyecto con un marco de resultados sólido? (Seleccione entre las opciones 1 a 3 la que mejor refleje lo que corresponde al proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> La selección de productos y actividades se encuentra en un nivel adecuado y se relacionan de un modo claro con la teoría del cambio del proyecto. Los productos se</li> </ul>	3	2	
		1	

<p>acompañan con indicadores SMART<sup>9</sup> orientados a los resultados, que miden todos los cambios clave esperados e identificados en la teoría del cambio, cada uno con fuentes de datos creíbles, y líneas de base y metas con datos completos, incluidos los indicadores sensibles al género, desagregados por sexo cuando correspondiese (<i>para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior</i>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2:</b> La selección de productos y actividades del proyecto se encuentra en un nivel apropiado aunque tal vez no cubra todos los aspectos de la teoría del cambio del proyecto. Los productos se acompañan con indicadores SMART orientados a los resultados, pero no se han especificado aún en su totalidad las líneas de base, metas y fuentes de datos. Se utilizan en cierta medida los indicadores sensibles al género, desagregados por sexo, cuando correspondiese (<i>para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior</i>).</li> <li>• <b>1:</b> El marco de resultados no cumple con todas las condiciones especificadas en la opción anterior (opción 2). Ello incluye lo siguiente: la selección de productos y actividades del proyecto no se encuentra en un nivel apropiado y no se relacionan claramente con la teoría del cambio del proyecto; los productos no se acompañan con el SMART, indicadores orientados a los resultados que midan el cambio esperado, y no hay líneas de base y metas con datos completos; no se especifican las fuentes de datos y/o indicadores sensibles al género, desagregados por sexo.</li> </ul> <p><i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i></p>	<p>En la primera fase de implementación del proyecto se generaron indicadores para la gestión pública del sector cultura. En los indicadores relacionados con atención a público se ha procurado la desagregación por sexo, edad, lugar de procedencia y discapacidad. Ver Prodoc</p>	
<p><b>11. ¿Existe un plan de Monitoreo y Evaluación integral y costeadado, con fuentes y métodos de recolección de datos específicos para respaldar la gestión, el monitoreo y evaluación del proyecto basado en la evidencia?</b></p>	<p>Sí (3)</p>	<p>No (1)</p>
<p><b>12. ¿Se encuentra claramente definido en el documento de proyecto el mecanismo de gobernanza del proyecto, incluido la composición prevista para la Junta del Proyecto? (Seleccione entre las opciones 1 a 3 la que mejor refleje lo que corresponde al proyecto):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El mecanismo de gobernanza del proyecto se encuentra plenamente definido en el armado del proyecto. Se han especificado las personas para cada cargo en el mecanismo de gobernanza (en especial los integrantes de la Junta del Proyecto). Sus miembros han acordados sus roles y responsabilidades según se especifica en los términos de referencia. Los TdR de la Junta del Proyecto se adjuntan al documento de proyecto (<i>para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior</i>).</li> <li>• <b>2:</b> Se define el mecanismo de gobernanza del proyecto en el documento de proyecto; se observa que hay instituciones específicas que juegan los papeles clave en la gobernanza, pero aún no se han especificado los individuos. El Documento de Proyecto enumera las responsabilidades más importantes de la Junta del Proyecto, el director/gerente del proyecto, así como los roles de aseguramiento de la calidad (<i>para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior</i>).</li> <li>• <b>1:</b> El mecanismo de gobernanza del proyecto se encuentra definido en el documento de proyecto en líneas generales, haciendo mención solamente a las funciones clave que deben cumplirse más adelante. No se brinda información sobre las responsabilidades de los cargos clave en el mecanismo de gobernanza.</li> </ul> <p><i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i></p>	<p>3</p>	<p>2</p>
<p><b>13. ¿Se han identificado los riesgos del proyecto mediante planes claros para gestionar y mitigar cada uno de los riesgos? (Seleccione entre las opciones 1 a 3 la que mejor refleje lo que corresponde al proyecto):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Los riesgos relacionados con el logro de resultados se describen en detalle en el registro de riesgos del proyecto, sobre la base de un análisis integral realizado conforme la teoría del cambio, las Normas Sociales y Ambientales y su diagnóstico, el análisis de situación, la evaluación de las capacidades y otros análisis. Existe un plan claro y completo para gestionar y mitigar cada riesgo (<i>para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior</i>).</li> <li>• <b>2:</b> Los riesgos del proyecto relacionados con el logro de los resultados han sido identificados en el primer registro de riesgos del proyecto, con medidas de mitigación identificadas para cada riesgo.</li> <li>• <b>1:</b> Algunos riesgos pueden haber sido identificados en el registro de riesgos inicial del proyecto, pero no existe evidencia de su análisis ni se han identificado medidas claras para mitigar el riesgo. También se seleccionará esta opción si los riesgos no han sido claramente identificados y no se incluye en el documento de proyecto ningún registro inicial de riesgos.</li> </ul>	<p>3</p>	<p>2</p>
<p style="text-align: center;">1</p> <p>Ver Anexo 1 y 2 Matriz de riesgos</p>		

<sup>9</sup> SMART (por su sigla en inglés): Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos.

\*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

**EFICIENCIA**

14. ¿Se han mencionado como parte del diseño del proyecto medidas específicas para asegurar un uso de los recursos que sea eficiente en función de los costos? Ello podrá incluir: i) utilización del análisis de la teoría del cambio a fin de explorar las diferentes opciones para lograr los mejores resultados con los recursos disponibles; ii) utilización de un enfoque de gestión de la cartera para mejorar la efectividad en función de los costos mediante sinergias con otras intervenciones; iii) operaciones conjuntas con otros asociados (por ejemplo, monitoreo o adquisiciones).	Sí (3)	No (1)
---	-----------	-----------

15. ¿Existen planes explícitos para asegurar que el proyecto se vincule con otros proyectos e iniciativas en curso, ya sea lideradas por el PNUD, nacionales o con otros socios, para lograr resultados más eficientes (incluido, por ejemplo, los recursos compartidos o una entrega coordinada)?	Sí (3)	No (1)
--	-----------	-----------

16. ¿Se justifica y respalda el proyecto con estimaciones válidas?	3	2
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>3:</b> El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, y se especifica por el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas, utilizando como vara de referenciación proyectos o actividades similares. Se han estimado e incorporado en el presupuesto las implicancias en los costos de la inflación o exposición a la tasa de cambio de la moneda</li> <li><b>2:</b> El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, en cuanto haya sido posible, y se especifica para el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas conforme la tasa vigente.</li> <li><b>1:</b> El presupuesto del proyecto no se especifica a nivel de actividad y/o quizás no se encuentre capturado en un presupuesto plurianual.</li> </ul>	1 Ver Prodoc, Plan de Trabajo Plurianual	

¿La Oficina de País está recuperando totalmente los costos de implementación del proyecto?	3	2
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>3:</b> El presupuesto cubre todos los costos del proyecto atribuibles al mismo, incluida la gestión del programa y los servicios de efectividad del desarrollo en relación con la planificación estratégica del programa de país, aseguramiento de la calidad, desarrollo de las actividades en trámite, incidencia a favor de las políticas, financiamiento, adquisiciones, recursos humanos, administración, emisión de contratos, seguridad, viajes, activos, servicios generales, información y comunicaciones, sobre la base de un costeo total de conformidad con las políticas vigentes del PNUD (es decir, la Lista Universal de Precios-UPL- o Lista Local de Precios - LPL).</li> <li><b>2:</b> El presupuesto cubre los costos significativos del proyecto atribuibles al mismo, sobre la base de las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL) según corresponda.</li> <li><b>1:</b> El presupuesto no prevé el reembolso de los costos directos del proyecto al PNUD. El PNUD realiza un subsidio cruzado del proyecto y la oficina debería incidir para que se incluyan los costos directos del proyecto (DPC) en cualquier revisión del presupuesto del proyecto.</li> </ul>	1 Ver Lista Universal de Precios adjunta	
*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida. El presupuesto se deberá revisar a fin de reflejar en su totalidad los costos de implementación antes de que se inicie el proyecto.		

**EFFECTIVIDAD**

18. La modalidad de implementación elegida ¿es la más apropiada? (Seleccione entre las opciones 1 a 3 la que mejor refleje lo que corresponde al proyecto):	3	2
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>3:</b> Se han realizado las evaluaciones de los asociados en la implementación según los requerimientos (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y existe evidencia de que las opciones de modalidades de implementación se han considerado en forma detallada. Hay una fuerte justificación para elegir la modalidad seleccionada sobre la base del contexto de desarrollo (para seleccionar esta opción debe verificarse todo lo anterior).</li> </ul>	1 Ver evaluación de capacidades del MCJ	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2:</b> Se han realizado las evaluaciones de los asociados en la implementación según los requerimientos (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y la modalidad de implementación elegida es coherente con los resultados de las evaluaciones.</li> <li>• <b>1:</b> No se han realizado las evaluaciones requeridas pero puede existir cierta evidencia de que se hayan considerado las opciones de modalidades de implementación.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>		
<p><b>19. Los grupos objetivo, priorizando las poblaciones marginadas y los excluidos que serán afectados por el proyecto ¿se han involucrado en el diseño del proyecto de un modo tal de abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Existe evidencia creíble de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a todos los grupos objetivo, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán o se verán afectadas por el proyecto. Sus puntos de vista, derechos y cualquier limitación existente se han analizado e incorporado en el análisis de causa raíz de la teoría del cambio que busca abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación y la selección de intervenciones del proyecto.</li> <li>• <b>2:</b> Existe cierta evidencia de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a los grupos objetivo clave, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el proyecto. Existe cierta evidencia de que los puntos de vista, derechos y cualquier restricción han sido analizados e incorporados en el análisis de las causas estructurales de la teoría del cambio y la selección de intervenciones del proyecto.</li> <li>• <b>1:</b> No existe evidencia de que se haya involucrado en el diseño del proyecto a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el mismo. No existe evidencia de que se hayan incorporado al proyecto los puntos de vista, derechos y restricciones de las poblaciones.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	3	2
	1	
	<b>No aplica</b>	
	El proyecto trabaja directamente con registros administrativos de gestión cultural.	
	Ver Prodoc	
<p><b>20. ¿Realiza el proyecto actividades de monitoreo periódicas en tiempo y forma, cuenta con planes explícitos de evaluación, e incluye las lecciones aprendidas (por ejemplo, a través de las Reuniones de Reflexión después de la Acción o Talleres de Lecciones Aprendidas), para informar las correcciones, si fuesen necesarias, en la implementación del proyecto?</b></p>	Sí (3) Ver Prodoc. Cuadro de seguimiento de proyecto	No (1)
<p><b>21. El marcador de género para los productos del proyecto se clasifica como GEN2 o GEN3, indicando que el género se ha integrado plenamente en todos los productos del proyecto como mínimo.</b></p>	Sí (3)	No (1)
<p>*Nota: En caso de seleccionar la opción "no", deben especificarse acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>		
<p><b>22. ¿Existe un plan de trabajo y presupuesto realista plurianual para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro de los recursos asignados? (seleccione entre las opciones 1 a 3 la que mejor refleja lo que sucede en este proyecto):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El proyecto cuenta con un plan de trabajo y presupuesto realistas que cubren el proyecto por el tiempo de su duración a nivel de actividad, para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro del margen de los recursos asignados.</li> <li>• <b>2:</b> El proyecto tiene un plan de trabajo y presupuesto que cubren la duración del proyecto a nivel de productos.</li> <li>• <b>1:</b> El proyecto no cuenta aún con un plan de trabajo y presupuesto que cubran la duración del proyecto.</li> </ul>	3	2
	1	
	Ver Prodoc, Plan de Trabajo Plurianual	
<b>SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL</b>		
<p><b>23. ¿Los asociados nacionales lideraron o participaron proactivamente en el diseño del proyecto?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Los asociados nacionales se apropiaron plenamente del proyecto y lideraron el proceso de desarrollo del proyecto junto con el PNUD.</li> <li>• <b>2:</b> El proyecto fue desarrollado por el PNUD, en estrecha colaboración con sus asociados nacionales.</li> <li>• <b>1:</b> El proyecto fue desarrollado por el PNUD con participación limitada o nula de los asociados nacionales.</li> </ul>	3	2
	1	
	<b>No Aplica</b>	
	El proyecto fue desarrollado por el MCJ con el apoyo del PNUD tomando en consideración las lecciones aprendidas y resultados de la primera y segunda fase.	
	3	2.5

<p><b>24. ¿Se identifican las instituciones y los sistemas clave, o existe alguna estrategia para fortalecer las capacidades específicas/integrales sobre la base de las evaluaciones de capacidades realizadas? (Seleccione entre las opciones 1 a 3 según cuál de ellas refleje mejor lo que sucede en este proyecto):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El proyecto tiene una estrategia integral para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de una evaluación de las capacidades detallada y ya completada. Esta estrategia incluye un enfoque de monitoreo periódico de las capacidades nacionales, utilizando indicadores claros y métodos rigurosos para la recolección de datos, y el ajuste de la estrategia para fortalecer las capacidades nacionales de un modo acorde.</li> <li>• <b>2.5:</b> Se ha completado una evaluación de las capacidades. El documento de proyecto ha identificado actividades que se realizarán para fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales pero dichas actividades no son parte de una estrategia integral para monitorear y fortalecer las capacidades nacionales.</li> <li>• <b>2:</b> Se planea realizar una evaluación de las capacidades luego de iniciado el proyecto. Hay planes para desarrollar una estrategia a fin de fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de los resultados de la evaluación de las capacidades.</li> <li>• <b>1.5:</b> Se mencionan en el documento de proyecto las capacidades de las instituciones nacionales que deben fortalecerse a través del proyecto pero no se planifica evaluación de capacidades ni estrategia de desarrollo específica.</li> <li>• <b>1:</b> No se han realizado ni se prevé la realización de las evaluaciones de capacidades. No existe estrategia alguna para el fortalecimiento de las capacidades específicas de las instituciones nacionales.</li> </ul>	2	1.5
	1	
	No Aplica	
	<p>El proyecto trabaja en la consolidación de un Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural al interior del MCJ. Por consiguiente, se están fortaleciendo las capacidades técnicas de las instancias de ese ministerio que conforman dicho sistema, no se está trabajando con instituciones nacionales directamente.</p>	
<p><b>25. ¿Existe una estrategia clara en el proyecto que especifique de qué manera el proyecto aprovechará en la mayor medida posible los sistemas nacionales (es decir, adquisiciones, monitoreo, evaluaciones, etc.)</b></p>	<p>Sí (3) Política Nacional de Derechos Culturales (2014-2023), Sistema Nacional de Estadísticas, Gobierno Digital</p>	<p>No (1)</p>
	No Aplica	
	<p>Sí (3)</p>	<p>No (1)  En esta fase se estará trabajando en una estrategia de salida y sostenibilidad del proyecto para el 2019.</p>
<p><b>26. ¿Existe un arreglo/plan de salida gradual para la etapa de transición, desarrollado con las partes interesadas clave a fin de sostener o escalar los resultados (incluida la estrategia de movilización de recursos)?</b></p>		

## Anexo 2: Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental

Incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. (NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).

<b>Project Information</b>	
• Project Title	Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural
• Project Number	<b>00116883</b>
Location (Global/Region/Country)	Costa Rica

### Parte A. Integrating Overarching Principles to Strengthen Social and Environmental Sustainability

#### **QUESTION 1: How Does the Project Integrate the Overarching Principles in order to Strengthen Social and Environmental Sustainability?**

**Briefly describe in the space below how the Project mainstreams the human-rights based approach**

El Proyecto se encuentra alineado con la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023, la cual, busca proteger, promover y tutelar derechos humanos como: el derecho a acceder, contribuir y participar de manera activa en la vida cultural; a expresar libremente su diversidad cultural en equidad de condiciones; el derechos de grupos minoritarios para realizar sus prácticas culturales; derecho a la protección de intereses morales y materiales de personas, grupos y comunidades productoras y creadoras; derecho a crear manifestaciones, expresiones, bienes y servicios culturales que sean valorados, reconocidos, apoyados y estimulados; derecho a preservar patrimonio material e inmaterial; derecho a acceder, producir y difundir comunicación e información cultural; y derecho a disfrutar de una relación armónica con la naturaleza. Esto en correspondencia con la Convención de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las expresiones culturales, la Convención de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial ratificados por el país.

**Briefly describe in the space below how the Project is likely to improve gender equality and women's empowerment**

El proyecto se fundamenta en el enfoque de derechos humanos, incluido el principio de no discriminación, igualdad, equidad, diversidad cultural, participación, corresponsabilidad social en la protección y promoción de los derechos culturales, interés superior del niño, la niña y adolescente. Para esta fase del proyecto, se pretende realizar un análisis de los indicadores del sistema con el fin de propiciar una mayor incorporación de la perspectiva de género en la construcción de los datos. De igual manera, el proyecto hará lo necesario para que se alcance una puntuación de 3 en el Indicador de Género del ATLAS (ATLAS Gender Marker).

**Briefly describe in the space below how the Project mainstreams environmental sustainability**

El proyecto procurará tener un enfoque de desarrollo sostenible integrado, trabajando de forma articulada las dimensiones económicas, sociales y ambientales. El proyecto se dirige principalmente a apoyar el cumplimiento de los ODS número 16 y ODS 17, metas 16.6, 16.10, 17.18 y 17.19. Asimismo, el proyecto se dirige a apoyar las políticas de gobierno digital que se dirigen a facilitar el acceso a información por parte de la ciudadanía, pero también la reducción de papel.

Part B. Identifying and Managing Social and Environmental Risks

<p><b>QUESTION 2: What are the Potential Social and Environmental Risks?</b></p> <p><i>Note: Describe briefly potential social and environmental risks identified in Attachment 1 – Risk Screening Checklist (based on any “Si” responses).</i></p>	<p><b>QUESTION 3: What is the level of significance of the potential social and environmental risks?</b></p> <p><i>Note: Respond to Questions 4 and 5 below before proceeding to Question 6</i></p>			<p><b>QUESTION 6: What social and environmental assessment and management measures have been conducted and/or are required to address potential risks (for Risks with Moderate and High Significance)?</b></p>
<p><b>Risk Description</b></p>	<p><b>Impact and Probability (1-5)</b></p>	<p><b>Significance (Low, Moderate, High)</b></p>	<p><b>Comments</b></p>	<p><b>Description of assessment and management measures as reflected in the Project design. If ESIA or SESA is required note that the assessment should consider all potential impacts and risks.</b></p>
<p><b>Riesgo 1:</b> Los garantes de derechos podrían no tener la capacidad de cumplir sus obligaciones con el proyecto</p>	<p>I = 1 P = 1</p>	<p>Bajo</p>	<p>Es un proyecto que trabaja con registros administrativos por lo no involucra trabajo directo con población en exclusión. El riesgo de no cumplir es bajo</p>	<p>El Proyecto se dirige a desarrollar un sistema de registros administrativos en el sector cultura y juventud. Por consiguiente, promueve la generación de información y el acceso a la misma por parte de la ciudadanía.</p>
<p><b>Riesgo 2:</b> algunas de las actividades propuestas para el proyecto se encuentran dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?</p>	<p>I = 1 P = 1</p>	<p>Bajo</p>	<p>El proyecto tiene un alcance nacional, pero no focaliza su atención en estos territorios</p>	<p>El Proyecto promueve que las propuestas resultantes sean ambientalmente sostenibles y no apoyará ninguna actividad que pudiera poner en riesgo la integridad de las áreas protegidas</p>
<p><b>Riesgo 3:</b> posibles resultados del proyecto sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático</p>	<p>I = 1 P = 2</p>	<p>Bajo</p>	<p>Ninguna de las actividades propuestas es susceptible directamente a los impactos del cambio climático, pues se trata del desarrollo de un sistema de</p>	<p>El Proyecto promueve que las actividades de recuperación contemplen medidas de adaptación y visión de resiliencia ante el al cambio climático.</p>

		registros administrativos	
<b>Riesgo 4:</b> el proyecto puede ser sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o podría redundar en una mayor vulnerabilidad a ellos	I = 2 P = 2	Moderado	El área del Proyecto, y el país en general es susceptible a los terremotos y a la afectación cíclica de eventos hidrometeorológicos extremos.  El proyecto promueve que las propuestas resultantes del proceso de planificación, contemplen medidas para la reducción de la vulnerabilidad tanto de la población como de las iniciativas que se emprendan.  El riesgo más latente se identifica en los respaldos de la información recopilada ya que la ubicación física de los servidores está en el MCJ en su totalidad
<b>Riesgo 5:</b> ¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	I = 1 P = 1	Bajo	El proyecto no se desarrolla en territorios indígenas, es de alcance nacional  El proyecto no se desarrolla en territorios indígenas ni con esta población.
<b>Riesgo 6:</b> ¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	I = 1 P = 1	Bajo	El Proyecto es de alcance nacional no se desarrolla en territorios indígenas  El proyecto no se desarrolla en territorios indígenas ni en territorios reivindicados por esta población
<b>QUESTION 4: What is the overall Project risk categorization?</b>			
Select one (see <u>SESP</u> for guidance)		Comments	
<i>Bajo riesgo</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>Riesgo moderado</i> <i>Alto riesgo</i> <input type="checkbox"/>			
<b>QUESTION 5: Based on the identified risks and risk categorization, what requirements of the SES are relevant?</b>			
Check all that apply		Comments	
<i>Principle 1: Human Rights</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	El Proyecto aborda derechos culturales y generación de información.	
<i>Principle 2: Gender Equality and Women's Empowerment</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	El proyecto debe estandarizar todas sus bases de datos para asegurar la incorporación de la perspectiva de género todos los registros administrativos que lo ameriten en el corto plazo.	
<i>1. Biodiversity Conservation and Natural Resource Management</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	Garantizar que todas las propuestas resultantes del Proyecto tengan componentes de sostenibilidad ambiental y respeto a la biodiversidad	
<i>2. Climate Change Mitigation and Adaptation</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	Garantizar que todas las propuestas resultantes del Proyecto incluyan medidas de adaptación al cambio	

		climático en sus estrategias de implementación
	<b>3. Community Health, Safety and Working Conditions</b>	<input type="checkbox"/>
	<b>4. Cultural Heritage</b>	<input type="checkbox"/>
	<b>5. Displacement and Resettlement</b>	<input type="checkbox"/>
	<b>6. Indigenous Peoples</b>	<input type="checkbox"/>
	<b>7. Pollution Prevention and Resource Efficiency</b>	<input type="checkbox"/>

Final Sign Off

<b>Signature</b>	<b>Date</b>	<b>Description</b>
QA Approver	17/02/2020	Área Desarrollo Humano, Gobernabilidad y Equidad PNUD – Costa Rica José Vicente Troya Representante Residente, PNUD Costa Rica
PAC Chair		El PNUD es el presidente del PAC. En algunos casos, el Presidente del PAC también puede ser el Aprobador de Control de Calidad. La firma final confirma que el SESP fue considerado como parte de la evaluación del proyecto y considerado en las recomendaciones del PAC.

### Anexo 3: Lista de verificación de Riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de Riesgos sociales y ambientales potenciales		
<b>Principio 1: Derechos Humanos</b>		<b>Respuesta (Si/No)</b>
•	¿Puede el proyecto conducir a impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
•	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? <sup>10</sup>	No
•	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
•	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
•	¿Existen medidas o mecanismos para responder a las quejas de la comunidad local?	No aplica
•	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
•	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
•	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
•	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
<b>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>		<b>Respuesta (Si/No)</b>
•	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
•	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
•	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
•	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.	No
•	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación</b>		
<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>		<b>Respuesta (Si/No)</b>
1.	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
2.	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
3.	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
4.	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No

<sup>10</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

5.	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
6.	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
7.	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
8.	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
9.	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
10.	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
11.	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
<b>Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático</b>		<b>Respuesta (Si/No)</b>
1.	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>11</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
3.	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		<b>Respuesta (Si/No)</b>
1.	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
2.	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
4.	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
5.	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	Si
6.	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
7.	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
8.	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
9.	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido	No
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		<b>Respuesta (Si/No)</b>
1.	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o	

<sup>11</sup> Respecto del CO<sub>2</sub>, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? <i>(Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).</i>	No
2. ¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>	<b>Respuesta (Si/No)</b>
1. ¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
2. ¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
3. ¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados?	No
4. ¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/ derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>	<b>Respuesta (Si/No)</b>
1. ¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
2. ¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
3. ¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos humanos, las tierras, los recursos naturales, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)?  Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran potencialmente graves y/o críticos y el proyecto se clasificaría como de riesgo moderado o alto.	No
3. ¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
4. ¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
5. ¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6. ¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
7. ¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
8. ¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>	<b>Respuesta (Si/No)</b>
1. ¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
2. ¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
3. ¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual?  Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.	No
4. ¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
5. ¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

- Análisis de Riesgo

### MATRIZ DE REGISTRO DE RIESGOS

Nombre del Proyecto: <b>Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural.</b>	Award ID: 00116883	Fecha: 17/03/2020
---	--------------------	-------------------

#	Descripción	Fecha identificado	Tipo	Impacto y probabilidad	Mitigación / Acciones de Gestión	Encargado	Actualización hecha por	Última actualización	Estado
1	Atraso de los depósitos	Febrero 2020	Financiero	Posibilidad de que se interrumpan o paraliquen las actividades del proyecto P = 5 I = 5	Avanzar en las actividades que no requieran recursos económicos de forma inmediata.	Coordinador/a proyecto	Paola Omodeo	Febrero 2020	Inicial
2	Demora en la respuesta de información por parte de las instancias participantes en el proyecto	Febrero 2020	Operativo	Contar con una respuesta oportuna de la información solicitada es clave para el avance de las actividades P = 2 I = 3	Informar a la Ministra/a de Cultura y Juventud para que adopte alguna medida correctiva. Incorporar este punto a las reuniones mensuales que son parte de la estrategia de acompañamiento de las instituciones.	Coordinador/a proyecto	Paola Omodeo	Febrero 2020	
3	Compromiso de directores/as en las instituciones con el proyecto	Febrero 2020	Político	Contar con el compromiso de directores/as facilita el desarrollo de todas las actividades necesarias para el proyecto P = 1 I = 3	Se tienen firmadas las cartas de compromiso de directores/as pero se trata de convencer mostrando los avances que se han tenido	Coordinador/a proyecto	Paola Omodeo	Febrero 2020	

#	Descripción	Fecha identificado	Tipo	Impacto y probabilidad	Mitigación / Acciones de Gestión	Encargado	Actualización hecha por	Última actualización	Estado
4	Resistencia de funcionarios/as en el uso del SIRACUJ	Febrero 2020	Operativo	Usar la plataforma y reemplazar los otros medios de recolección de datos asegura la sostenibilidad del proyecto P = 3 I = 3	Ofrecer constantemente colaboración y acompañamiento para aprender a utilizar la plataforma	Coordinador/a proyecto	Paola Omodeo	Febrero 2020	
5	Atrasos en la ejecución de algunas contrataciones previstas	Febrero 2020	Administrativo.	Retrasa la ejecución y continuidad de actividades claves del proyecto. P= 2 I = 2	Prever en los contratos un margen de tiempo para eventuales atrasos en los tiempos de contratación.	Coordinador/a proyecto	Paola Omodeo	Febrero 2020	
6	Falta de apoyo político de las autoridades del MCJ para la continuidad del proyecto.	Febrero 2020	Político	Retrasa la ejecución del proyecto e impide la implementación de la nueva fase del proyecto. P= 3 I = 5	Mantener informes periódicos a las autoridades para asegurar su apoyo al proyecto. Desarrollar actividades que demuestren la importancia de contar con el Sistema. Discutir a lo interno del equipo técnico la justificación y ventajas que representa el proyecto para el MCJ.	Coordinador/a proyecto	Paola Omodeo	Febrero 2020	
7	Tiempo alto de asimilación del sistema por parte de nuevas personas y alta	Febrero 2020	Operativo	La rotación de personal en las instancias genera un retroceso en el avance del proyecto	Generar espacios comunes con las personas nuevas para no desgastar al equipo técnico con el tiempo	Coordinador/a proyecto	Paola Omodeo	Febrero 2020	

#	Descripción	Fecha identificado	Tipo	Impacto y probabilidad	Mitigación / Acciones de Gestión	Encargado	Actualización hecha por	Última actualización	Estado
	rotación de personal en las instancias			P = 4 I = 3	que se debe destinar a la capacitación Se invita a las demás personas de la institución en trasladar los conocimientos adquiridos a lo largo del trabajo realizado				

#### Anexo 4: Evaluación de Capacidades

Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)

### CAPACITY ASSESSMENT FOR PROJECT IMPLEMENTATION

<b>PROJECT TITLE</b>	Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud
<b>NAME OF THE INSTITUTION</b>	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
<b>DATE OF ASSESSMENT</b>	17 de marzo del 2020

#### PART I. BACKGROUND INFORMATION

##### 1. HISTORY

*Date of establishment of the organization*

El Ministerio de Cultura y Juventud es creado por Ley No. 4788 del 30 de junio de 1971 con la misión de constituirse como el "ente rector de las políticas nacionales en las áreas de cultura. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinción de género, grupo étnico y ubicación geográfica, mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones".

##### 2. MANDATE AND CONSTITUENCY

*What is the current mandate or purpose of the organization?*

*Who is the organization's primary constituency?*

El/La Ministro/a de Cultura y Juventud (MCJ) funge como rector/a del Sector Cultura y Juventud, el cual está conformado por Ministerio y los órganos desconcentrados vinculados a esta cartera.

Como mandato institucional, el Ministerio de Cultura y Juventud tiene como Objetivo General, emitir directrices generales en materia de cultura y juventud con el fin de orientar la formulación y ejecución de programas y proyectos de las instituciones que conforman el Ministerio, enmarcadas éstas, en el Plan Nacional de Desarrollo y en el marco legal existente.

Como Objetivos Institucionales Permanentes que orientan el quehacer institucional, se cuentan:

- Promover e incentivar la producción y difusión cultural y artística en sus diversas manifestaciones a nivel nacional, regional y comunal con la finalidad de estimular y apoyar a los creadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidad en general.
- Rescatar, conservar, proteger y divulgar el respeto por nuestro patrimonio arquitectónico, documental, bibliográfico, arqueológico, natural e intangible.

- Crear espacios y oportunidades que incrementen la participación de la juventud, sin distinciones de género, en todos los ámbitos de la vida nacional.

La institución está gerenciada en el nivel político más alto por la ministra o ministro del ramo,. Acompañan a la figura del Ministro o Ministra tres viceministerios: Viceministerio de Cultura; Viceministerio de Juventud y Viceministerio Administrativo.

Bajo el Despacho de la Ministra se ubican varias instancias asesoras, tales como Auditoría Interna, Cooperación Internacional, Contraloría de Servicios, Asesoría Jurídica y la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA).

En este nivel se agrupan las unidades organizacionales y los servidores públicos encargados de tomar las principales decisiones de la institución. En el plano estratégico, tienen la responsabilidad de aprobar los planes, objetivos y acciones que definen el papel y el accionar de la totalidad de la organización.

El Ministerio cuenta con cinco Direcciones, Dirección de Cultura, Centro de Producción Artística y Cultural, Sistema Nacional de Bibliotecas, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y la Dirección de Bandas; así como una serie de instituciones órganos desconcentrados al Ministerio.

La plataforma institucional que conforma el MCJ, es la responsable de un trabajo de gestión cultural que se concentra en ocho grandes áreas de atención:

1. Gestión y promoción cultural,
2. Información, comunicación y divulgación,
3. Juventud,
4. Artes escénicas,
5. Audiovisuales,
6. Artes musicales,
7. Artes visuales, y
8. Patrimonio histórico cultural.

### **3. LEGAL STATUS**

*What is the organization's legal status? Has it met the legal requirements for operation in the programme country?*

El Ministerio de Cultura y Juventud es parte sustantiva de la composición del Poder Ejecutivo del país, posee autonomía en la gestión financiera y para contraer obligaciones para el ejercicio de sus fines y a nivel nacional ejerce la rectoría en sus áreas de especialización.

Como institución pública, está regido por la dirección y fiscalización de la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Por tanto está sometida a las regulaciones de país emanadas de las instancias de control de los recursos públicos relacionados con presupuestos, planificación, gestión de contratación administrativa, contratación de recurso humano y lo relacionado con el control interno, entre las principales. Así como la legislación atiente a la atención de grupos poblacionales específicos.

#### 4. FUNDING

*What is the organization's main source(s) of funds?*

Como Ministerio, el presupuesto institucional responde a "programas presupuestarios" financiados por el herario público. Programáticamente, el Ministerio de Cultura y Juventud se organiza en cinco programas:

- Actividades Centrales (Asesorar a las autoridades superiores y demás dependencias del Ministerio de Cultura y administrar y supervisar la adecuada utilización de los recursos, para el logro de los objetivos institucionales según las competencias).
- Conservación del Patrimonio Cultural (Conservar el patrimonio histórico arquitectónico y las manifestaciones de la cultura tradicional y popular, desarrollando programas de investigación, conservación, divulgación, capacitación y educación a la población del país).
- Gestión y Desarrollo Cultural (Promover, estimular y fomentar la creación artístico y cultural en el ámbito nacional, regional y local, mediante el apoyo y patrocinio a creadores, investigadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidades en general; creando espacios y oportunidades que faciliten a todos los sectores de la población costarricense el desarrollo de la capacidad creadora e innovadora, e incremento de la participación en los procesos de gestión y desarrollo cultural de las comunidades de manera sostenible).
- Sistema Nacional de Bibliotecas (Contribuir con el desarrollo cultural, social e intelectual de los ciudadanos, ofreciendo servicios de información acordes con los requerimientos informativos del momento actual).
- Desarrollo Artístico y Extensión Musical (Incentivar la apreciación y disfrute de la música en la población nacional, así como la creación y valoración del patrimonio musical costarricense, mediante las diferentes producciones musicales realizadas por las bandas que pertenecen a esta Dirección).

El presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud incluye las transferencias a órganos desconcentrados y que son parte a su vez de los Sectores de Educación y Cultura, y Turismo, según establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022. Además, transfiere fondos a entes privados sin fines de lucro y organismos internacionales para la ejecución de proyectos y actividades en el ámbito cultural.

#### 5. CERTIFICATION

*Is the organization certified in accordance with any international standards or certification procedure?*

La institución no posee certificaciones.

#### 6. PROSCRIBED ORGANIZATIONS

*Is the organization listed in any UN reference list of proscribed organizations?*

<http://www.un.org/sc/committees/1267/consolist.shtml>

La institución no figura en ninguna de las listas

### PART II. PROJECT MANAGEMENT CAPACITY

#### 2.1. MANAGERIAL CAPACITY

#### 1. LEADERSHIP COMMITMENT

*Are leaders of the organization ready and willing to implement the proposed project?*

El Ministerio, es la instancia pública rectora en el país en todo lo relativo a la cultura y juventud.

En este sentido los proyectos de cooperación son negociados al más alto nivel de la Institución, comprometiéndose esta a destinar personal gerencial para la coordinación y demás recursos institucionales -tanto a nivel nacional como local- para el logro de los resultados. Existe en particular, un interés de parte del Ministerio de transformar la visión reduccionista y accesorio de la cultura tradicionalmente arraigada en la sociedad, evidenciando en los últimos años la importancia y la contribución de la cultura al desarrollo del país.

Este proyecto responde a la modalidad de Co Ejecución de Fondos Públicos, en la que la contraparte es la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), instancia que depende en su nivel funcional del Despacho del Ministro o Ministra del MCJ, desde la cual se cuenta con alta voluntad y compromiso para el desarrollo del proyecto, ya que por la modalidad de implementación igualmente así se requiere.

## **2. MANAGEMENT EXPERIENCE AND QUALIFICATIONS**

*Which managers in the organization would be concerned with the proposed project? What are their credentials and experience that relate to the proposed project? Do these managers have experience implementing UNDP or other donor-funded projects?*

La coordinación del proyecto está a cargo de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), compuesta por una jefatura (puesto actualmente vacante), una Subjefa, dos unidades con sus respectivas coordinadoras y un equipo de 6 analistas todas profesionales con formación en áreas sociales. El personal de la institución posee altas cualificaciones y tiene acceso a las capacitaciones necesarias para desempeñar sus funciones; sin embargo, el proyecto viene a reforzar la necesidad de contar con personal que dé apoyo al mismo, entre ellas contempla dotar de una persona que se desempeñe como asistente técnico administrativo, una directora técnica de proyecto con especialidad en estadística que viene a dar soporte en términos generales a capacitación y requerimientos de fortalecimiento institucional en la materia, ante la ausencia de personal especializado en esta área.

De manera indirecta participa personal integrante de las unidades que mediante el proyecto se están beneficiando y fortaleciendo, entre los que se cuentan: cinco (5) Direcciones del MCJ: Dirección de Cultura, Dirección Nacional de Bandas, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Centro de Producción Artística y Cultural (CPAP) y Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) y catorce (14) Órganos Desconcentrados: Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), Teatro Mélico Salazar, el Centro de Producción Cinematográfica, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, Teatro Nacional, Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, Centro Nacional de la Música; Dirección General del Archivo Nacional, Museo Nacional de Costa Rica, Museo de Arte y Diseño contemporáneo, Museo de Arte Costarricense, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Museo Calderón Guardia, Casa de la Cultura de Puntarenas y un ente privado, Fundación Parque Metropolitano la Libertad y el Programa del Viceministerio de Cultura: Colegio de Costa Rica

El Ministerio cuenta con experiencia en la gestión y ejecución de proyectos de cooperación técnica o financiera no reembolsable financiados por gobiernos de países tales como

Argentina, España, México y Colombia. Sin embargo, este proyecto es el primero que se realiza con el PNUD, y no se tiene referencia de otros similares que tengan este nivel de impacto, o en esta modalidad de Co Ejecución de Fondos Públicos.

### 3. PLANNING AND BUDGETING

*Does the organization apply a results-based management methodology? Are there measurable outputs or deliverables in the strategies, programmes and work plans? Are budgets commensurate with intended results?*

*How do planners identify and accommodate risks?*

Para la planificación y presupuestación de las actividades que realiza el Ministerio, dentro de sus competencias, se rige por varios instrumentos:

- El Plan Operativo Institucional cuya planificación se realiza de forma anual y la formulación de su correspondiente presupuesto, que al ejecutar recursos públicos, está regido por un extenso marco legal y en particular por la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. El presupuesto debe responder a los planes operativos institucionales anuales y contiene el financiamiento asegurado para el año económico correspondiente.
- Prioridades de Gobierno establecidas sectorialmente en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. Para ello, el Ministerio de Planificación elaboró, para uso de todas las instituciones públicas y de gobierno, la Matriz de articulación Plan y Presupuesto (MAPP). En ella, se incluyen tanto los objetivos y metas vinculados al Plan, como otras no vinculadas pero de importancia coyuntural para la institución

El plan operativo y presupuesto necesariamente deben responder a los programas y proyectos formulados en los planes gerenciales de mediano plazo, los cuales a la vez, obedecen a la visión, políticas y estrategias que se establecieron en el Plan Nacional de Desarrollo Institucional, que es el que marca el derrotero del Ministerio a más largo plazo. La vinculación entre los dos tipos de planes, es indispensable para que la Institución pueda cumplir con su misión, sus objetivos y enfilarse adecuadamente en busca de su visión, mediante una óptima utilización de los recursos disponibles.

Por otro lado, siendo el Ministerio parte del sistema de instituciones públicas del país, su accionar debe ser congruente con las prioridades establecidas por el Gobierno, en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales. El Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo (Decreto Ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN) establece el conjunto de sectores que, desde una perspectiva de especialización, organizan al conjunto de instituciones públicas nacionales durante el período gubernamental actual. Justamente en atención a la definición de sector, entendido como un agrupamiento de instituciones públicas cuya naturaleza u objeto de trabajo es afín, se consideró la conveniencia de que fuera en este nivel de agregación donde se formalizaran objetivos estratégicos, programas y proyectos. En este contexto, el Ministerio de Cultura y Juventud forma parte de dos Áreas estratégicas de articulación presidencial. El Área de Seguridad Humana, cuya rectoría corresponde al Ministerio de Educación y que tiene como objetivo idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores y el Área de Desarrollo Territorial, rectoría del Instituto Costarricense de Turismo, que tiene como objetivo articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento inclusivo y fuentes de empleo, con base en las particularidades de cada territorio.

Según la normativa legal vigente, le corresponde a MIDEPLAN realizar el seguimiento de las metas de periodo establecidas en el PND. Para ello, se utiliza el instrumental metodológico del Sistema Nacional de Evaluación (SINE) y del Área de Evaluación y Seguimiento (AES), cuya compilación de información se realiza mediante la Matriz de Seguimiento de Metas de Objetivos Sectoriales y de Programas/Proyectos del PND 2019-2022.

En sus Planes Anuales Operativos y en su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, se consignan metas, resultados y productos específicos que son monitoreados de forma periódica en sus avances, así como exigen el reporte a cada uno de los entes rectores, de Seguridad Humana y Desarrollo Territorial, los cuales a su vez presentan la debida rendición de cuentas frente al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, de forma semestral y anual.

Como parte de los sistemas de control interno y por obligación establecida en la Ley de Control Interno No. 8292, la institución debe realizar valoraciones del riesgo las cuales consisten en la identificación y análisis de los riesgos que enfrenta la institución -tanto de fuentes internas como externas- relevantes para la consecución de sus objetivos. Estas deben ser realizadas por el/la jerarca y los titulares subordinados, con el fin de determinar cómo se deben administrar dichos riesgos. Asimismo, PNUD en sus proyectos con socios, desarrolla un análisis de riesgos implícitos al desarrollo del proyecto, el cual es revisado en conjunto de forma anual.

#### **4. SUPERVISION, REVIEW AND REPORTING**

*How do managers supervise the implementation of work plans? How do they measure progress against targets?*

*How does the organization document its performance, e.g., in annual or periodic reports? How are the organization's plans and achievements presented to stakeholders?*

*Does the organization hold regular programme or project review meetings? Are such meetings open to all stakeholders?*

*Are the organization's activities subject to external evaluation? How does the organization learn and adapt from its experience?*

Todas las instituciones públicas rinden cuentas de progreso y cumplimiento de metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de sus programas estratégicos en los informes que se presentan semestralmente y anualmente ante MIDEPLAN, con un énfasis dado en la medición de resultados y ejecución presupuestaria. Tanto los planes Operativos Institucionales como el presupuesto son monitoreados mediante informes semestral y anual que se presentan a Ministerio de Hacienda con copia a la Contraloría General de la República.

Para el desarrollo de estas metas se cuenta con el apoyo técnico y administrativo de los departamentos de Servicios Generales, Financiero Contable y Proveeduría Institucional, que dependen del Viceministerio Administrativo y de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) que responde directamente ante la Ministra o Ministro de esta cartera.

Además de los mecanismos propios del Estado para el seguimiento, monitoreo y reporte de las instituciones nacionales, en el desarrollo de los proyectos con PNUD, toda la programación se hace de manera conjunta con los socios del proyecto. Como parte del monitoreo que se realiza a la implementación de los proyectos y al ser este un proyecto de

Co Ejecución de Fondos Públicos, se mantiene un contacto directo en la ejecución con la SEPLA, la cual se refuerza con la asignación de personal técnico para el seguimiento permanente a la implementación. Se mantienen reuniones semanales sobre el proyecto, de forma tal que permita revisar el balance y estatus de ejecución y las acciones de planificación requeridas a futuro, aspectos que quedan plasmados en las minutas de seguimiento respectivas.

Entre los arreglos institucionales para el desarrollo de proyectos que PNUD impulse en asocio con contrapartes nacionales, se contempla la conformación de Comités Directivos. Estos están encargados de la toma de decisiones de alto nivel, asesoramiento, coordinación y de seguimiento a los aspectos de mayor relevancia en cuanto a la ejecución del presupuesto. El presente proyecto cuenta con un Comité Directivo, conformado por el/a Ministro/a de Cultura y Juventud y por el/la Representante Residente del PNUD Costa Rica, o en su defecto, a quienes ellos/as designen para tal fin.

Adicionalmente se contempla la preparación de informes periódicos que den cuenta del trabajo realizado en el marco del proyecto. En particular se acuerda entre ambas organizaciones la elaboración de un informe de progreso anual, el cual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo, con información actualizada de cada elemento del informe trimestral, así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.

#### **5. NETWORKING**

*What other organizations are critical for the successful functioning of this organization? How does the organization conduct relations with these organizations? Is the organization a party to knowledge networks, coordinating bodies, and other fora?*

Por las características del proyecto de cooperación entre PNUD y el MCJ, se cuenta con el acompañamiento del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), dado que el desarrollo de las actividades se vincula con el Sistema Estadístico Nacional (SEN). Como parte de este acompañamiento, un representante del INEC ha asistido a las reuniones clave del proyecto. De forma complementaria se considera la importancia de la vinculación con el Departamento de Estadísticas de UNESCO en el reporte de estadísticas culturales, organismo con el que se han realizado los contactos pertinentes.

En un plano más amplio y a nivel de redes y otros foros en los que participa la institución, el Ministerio de Cultura y Juventud contribuye al Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de las Américas. El Sistema de Información Cultural de las Américas es una iniciativa impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo, con el propósito de contribuir a que la cultura sea reconocida y aprovechada plenamente como factor de cambio para el desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, a fin de reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida y lograr una mayor equidad social en la región.

De igual forma, la Unidad de Cultura y Economía (UCE) del Ministerio, de acuerdo a las nuevas funciones establecidas por la Estrategia Nacional "Costa Rica Creativa y Cultural 2030" (decreto N° 42148 - C-MEIC-MICITT), la cual le asigna la Secretaria Técnica, establece acciones tendientes a generar las condiciones para crear y potenciar los emprendimientos e industrias culturales y creativas costarricenses. Lo anterior, por medio de la coordinación y articulación de esfuerzos a nivel institucional, interinstitucional, con el

sector privado y la sociedad civil, orientados hacia el crecimiento del sector y el desarrollo sostenible local y nacional representados en el Sistema de Información Cultural.

## **2.2. TECHNICAL CAPACITY**

### **1. TECHNICAL KNOWLEDGE AND SKILLS**

*Do the skills and experience of the organization's technical professionals match those required for the project? Would these professionals be available to the project?*

*Does the organization have the necessary technical infrastructure (e.g, laboratories, equipment, software, technical data bases, etc.) to support the implementation of the project?*

*How do staff members of the organization keep informed about the latest techniques and trends in their areas of expertise?*

*What external technical contacts and networks does the organization utilize?*

*What professional associations does the organization and/or its professional staff belong to?*

Para el desarrollo del proyecto se cuenta con un equipo técnico interdisciplinario en el área social de la Secretaría de Planificación Institucional, el cual cuenta con las calificaciones técnicas necesarias y la respectiva capacitación y actualización en las áreas de su competencia, no obstante carece de personal con especialidad en estadística.

La Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial es la encargada del monitoreo y seguimiento de los diferentes reportes que el Ministerio está llamado a elaborar de cara al Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Contraloría General de la República. Tiene a su cargo el registro y sistematización de los indicadores de cumplimiento de metas institucionales, combinando las acciones del Ministerio y de los Órganos Desconcentrados, así como de la demás información relevante de la gestión del Ministerio, tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo. Esta última y en particular, la homologación en la forma y rigurosidad en que se recolecta y procesa la información y los datos estadísticos del quehacer institucional viene a ser objeto del fortalecimiento institucional del actual proyecto de cooperación entre PNUD y el MCJ.

Como parte de la implementación del proyecto se ha identificado que no todas las instancias participantes cuentan con las mismas condiciones, ya sea en lo que respecta a equipo informático o en capacidades del personal en temas de manejo de datos; sin embargo esta era justamente una de las razones por lo que es importante implementar dicho proyecto, ya que mediante el mismo se está trabajando en atender estas debilidades y fortalecer las capacidades técnicas. En este sentido es de vital importancia, para mantener los logros alcanzados, el que se asigne una plaza profesional de estadística al equipo de trabajo de SEPLA, antes de finalizar el proyecto.

## **PART III. ADMINISTRATIVE AND FINANCIAL MANAGEMENT CAPACITIES**

### **3.1 ADMINISTRATIVE CAPACITY.**

**Note: Answer only questions that are relevant to the proposed project.**

#### **1. FACILITIES, INFRASTRUCTURE AND EQUIPMENT**

*Does the organization possess sufficient administrative facilities, infrastructure, equipment and budget to carry out its activities, particularly in relation to the requirements of the project?*

*Can the organization manage and maintain the administrative and technical equipment and infrastructure?*

La institución cuenta con una estructura operativa suficiente para el desarrollo del proyecto, es una institución pública rectora en la materia y con potestad de dirigir y coordinar las acciones del sector y con personal especializado para acompañar el proceso de desarrollo del proyecto. Sin embargo, en aras de fortalecer las capacidades de la institución, con el proyecto se prevé el apoyo en la contratación de apoyo técnico especializado y compra de software que quede instalado en el Ministerio. De igual manera se hace un señalamiento a la administración del Ministerio, en cuanto a la necesidad de contratar un/a profesional en estadística para el sostenimiento del proyecto, una vez finalizada la relación con el PNUD,

## **2. PROCUREMENT AND CONTRACTING**

*Does the organization have the legal authority to enter into contracts and agreements with other organizations? Does the organization have access to legal counsel to ensure that contracts are enforceable, meet performance standards, and protect the interests of the organization and UNDP?*

*Does the organization have dedicated procurement capacity? Do procurement personnel have skills and experience that are appropriate to the requirements of the project? Does the organization have written procurement procedures?*

*Is there evidence that the organization conducts procurement on the basis of best value for money, transparency, and effective international competition?*

*Does the organization have a system and procedures for asset management and inventory control?*

Las instituciones públicas están obligadas a la observancia del marco normativo nacional que regula los procesos de adquisiciones y contratación administrativa, compuesto por la Ley de Contratación Administrativa, la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

El Ministerio tiene potestad sobre la administración financiera de sus recursos y competencia legal, en el marco de los mecanismos de la administración pública y de las regulaciones de compras con fondos públicos, para comprometer sus recursos institucionales.

Las compras y adquisiciones institucionales se realizan por medio del Departamento de Proveeduría del Ministerio y como parte de las funciones de la CGR o de la Asesoría Jurídica del MCJ (de acuerdo al monto de los contratos), están encargadas de realizar un control previo por medio de una revisión de los contratos que las instituciones del Gobierno firman con las empresas y personas que les venden productos y servicios, para verificar que se ajusten a lo que establece la ley.

La Contraloría también está llamada a establecer de forma actualizada una vez al año los límites económicos de contratación administrativa y montos presupuestarios para el sector público, en virtud del presupuesto total de las instituciones y de los presupuestos para la compra de bienes y servicios, los cuales según el rango establecido deberán sujetarse a licitación pública, licitación abreviada o contratación directa.

Sin embargo para el caso puntual del presente proyecto, todos los procedimientos de compras y adquisiciones, se realizan bajo las disposiciones administrativas y marco regulatorio de PNUD, tal y como lo indica el respectivo documento de PRODOC firmado entre el PNUD y el MCJ.

### **3. RECRUITMENT AND PERSONNEL MANAGEMENT**

*Does the organization have the legal authority to enter into employment contracts with individuals?*

*Does the organization have dedicated personnel capacity? Do recruitment personnel have skills and experience that are appropriate to the requirements of the project? Does the organization have written recruitment procedures?*

*Is there evidence that the organization conducts recruitment objectively on the basis of competition, fairness, and transparency?*

*Does the organization have a salary scale that would apply to project personnel? Would that scale inhibit the hiring of the best candidates?*

El viceministerio Administrativo, a través de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, es la unidad especializada del Ministerio de Cultura y Juventud, responsable de la aplicación de los principios, de las normas técnicas y de los procedimientos propios del Sistema de Administración de Recursos Humanos, para favorecer la productividad, la eficiencia y el desarrollo de la organización y del factor humano que la compone.

El Ministerio cuenta con un Reglamento Autónomo de Servicio (Decreto Ejecutivo N° 33270 de 2006) cuya finalidad es regular las relaciones de servicio de conformidad con las normas del ordenamiento jurídico laboral administrativo vigente, procurando la mayor eficacia y eficiencia del servicio público. Este reglamento es de acatamiento obligatorio para todos los servidores del Ministerio, y de los órganos desconcentrados que no cuenten con su propia reglamentación al efecto.

Las relaciones de servicio de los servidores con el Ministerio se regirán por las disposiciones del Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, la Ley de Salarios de la Administración Pública, la Ley General de la Administración Pública, el Código de Trabajo y demás leyes supletorias y conexas. De forma complementaria, la contratación de personal en la administración pública se orienta por lo establecido por las instituciones en sus respectivos manuales de cargos y clases, en el cual se establecen las actividades a desempeñar relacionadas con cada puesto, así como la formación académica, experiencia de trabajo y competencias requeridas.

Por tratarse de un proyecto de cooperación bajo la modalidad de Co Ejecución de Fondos Públicos, el PNUD está a cargo de la administración de los recursos económicos comprometidos para este proyecto, en virtud de lo cual, la normativa aplicable para las contrataciones de personal relacionado al proyecto y las adquisiciones necesarias para la obtención de los resultados finales del proyecto se regularán por la normativa interna de PNUD. La revisión del Plan de Adquisiciones, revisión de términos de referencia o especificaciones técnicas, evaluación de propuestas y ofertas, recomendación de orden de méritos de ofertas y contratación, entre otros, se realizarán de forma conjunta entre PNUD y MCJ en el marco del proyecto.

### **3.2 FINANCIAL MANAGEMENT CAPACITY**

#### **1. FINANCIAL MANAGEMENT ORGANIZATION AND PERSONNEL**

*Does the organization have written rules and regulations for financial management that are consistent with international standards? Does the organization have a dedicated finance unit?*

*Do finance managers and personnel have skills and experience that are appropriate to the requirements of the project? Is the existing financial management capacity adequate to meet the additional requirements of the project?*

*Do finance personnel have experience managing donor resources?*

El MCJ queda bajo la fiscalización tanto de la Contraloría General de la República como del Ministerio de Hacienda en el aspecto económico-financiero. Todas las instituciones públicas deben contar con un departamento contable y una auditoría interna, encargados de la ejecución presupuestaria y de la elaboración de los informes de liquidación del presupuesto anual.

El país cuenta con un sistema integrado de información denominado SIGAF que registra los informes financieros que presentan las instituciones públicas ante el Ministerio de Hacienda. Este sistema constituye una herramienta de apoyo a la gestión administrativa y financiera de los órganos de la administración pública, así como un apoyo a las funciones de rectoría de las instituciones que ejercen el control de los recursos públicos.

En conjunto, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República fiscalizan que los presupuestos de las instituciones públicas sean organizados y formulados para cada ejercicio, de conformidad con las prescripciones técnicas y con los planes de desarrollo o, en su defecto, con los lineamientos generales de política de desarrollo nacional, según la jerarquía de tales planes y lineamientos.

El proceso de formulación presupuestaria para el sector público está a cargo de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) del Ministerio de Hacienda, instancia que tomando como base la programación presupuestaria recibida de cada una de las entidades públicas y en la estimación de los ingresos que recibe el gobierno, elabora el Proyecto de Ley de Presupuesto, el cual es presentado a la Asamblea Legislativa para su análisis y aprobación cada año.

El marco de referencia para preparar los presupuestos del sector público estará constituido por la programación macroeconómica que realizará el Poder Ejecutivo, con la colaboración del Banco Central de Costa Rica y cualquier otra institución cuyo concurso se requiera para estos fines. Es función y deber de la Dirección General de Presupuesto Nacional la de elaborar, junto con la Contraloría General de la República, y dictar los criterios y lineamientos generales que informen las normas técnicas del proceso de programación, presupuestación y evaluación presupuestaria del sector público. En este sentido el sector público tiene el deber de observar los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario vigente, dado por el Decreto No. 3344- H del 2006.

Por tratarse de un proyecto de cooperación bajo la modalidad de Co Ejecución de Fondos Públicos , el PNUD está a cargo de la administración de los recursos económicos comprometidos para este proyecto, en virtud de lo cual, la normativa aplicable para las contrataciones de personal relacionado al proyecto y las adquisiciones necesarias para la obtención de los resultados finales del proyecto se regularán por la normativa interna de PNUD. La revisión del Plan de Adquisiciones, revisión de términos de referencia o especificaciones técnicas, evaluación de propuestas y ofertas, recomendación de orden de méritos de ofertas y contratación, entre otros, se realizarán de forma conjunta entre PNUD y MCJ en el marco del proyecto.

## **2. FINANCIAL POSITION**

*Does the organization have a sustainable financial position?*

*What is the maximum amount of money the organization has ever managed? If the proposed project is implemented by this organization, what percentage of the organization's total funding would the project comprise?*

Al ser una institución pública, el MCJ se maneja con un presupuesto público anual, el cual es formulado por la institución en conjunto con la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y bajo la fiscalización de la Contraloría General de la República, el cual es financiado a través de partidas específicas que la Institución recibe del gobierno central. De tal forma se asegura que la planificación institucional y los proyectos que impulse la institucionalidad pública gocen de una debida asignación presupuestaria, marco en el que se incluyen las contribuciones económicas que la institución realice para el desarrollo de proyectos de cooperación en asocio con PNUD.

## **3. INTERNAL CONTROL**

*Does the organization maintain a bank account? Does the organization have written rules and procedures on segregation of duties for receipt, handling and custody of funds? How does the organization ensure physical security of advances, cash and records?*

*Does the organization have clear written procedures and internal controls governing payments? How does the organization ensure that expenditures conform to their intended uses? Does the organization have a policy requiring two signatures for payments over a defined limit?*

*Is there any evidence of non-compliance with financial rules and procedures?*

No aplica en tanto la institución no recibe fondos para la ejecución de los proyectos, sino que PNUD funge como la instancia administradora de los recursos bajo la modalidad de cooperación de Government Cost-Sharing.

## **4. ACCOUNTING AND FINANCIAL REPORTING**

*Are accounts established and maintained in accordance with national standards or requirements?*

*When and to whom does the organization provide its financial statements?*

*Can the organization track and report separately on the receipt and use of funds from individual donor organizations?*

*Is there any evidence of deficiencies in accounting or financial reporting?*

El MCJ está sujeto a las disposiciones de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131 del 16 de octubre del 2001 y debe acatar cualquier otra disposición que dicte la Contabilidad Nacional, que es el órgano rector del subsistema de contabilidad según se establece en el artículo 93, con las competencias que le otorga el Ministerio de Hacienda, máximo órgano rector según el artículo 28 de esa ley.

## **5. AUDIT**

*Is the organization subject regularly to external audit? Is audit conducted in accordance with international audit standards? Are audit findings public? If so, have the organization's financial audits produced any significant recommendations for strengthening of financial systems and procedures? Have audits identified instances non-compliance with rules and*

*procedures or misuse of financial resources? What has been done to carry out audit recommendations?*

Las instituciones públicas están sujetas tanto a auditorías internas como externas. La auditoría en el sector público es el examen que se efectúa con posterioridad a la gestión de la administración activa, con el propósito de determinar la razonabilidad de la información financiera, los niveles de economía, eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de dichos recursos, así como el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

Las auditorías internas en las instituciones públicas están reguladas por la Ley General de Control Interno. El MCJ tiene una unidad de Auditoría Interna propiamente establecida, adicionalmente a los controles que realiza la Contraloría General de la República, la cual está facultada por ley para realizar auditorías financieras, operativas y de carácter especial a las instituciones del sector público. Las recomendaciones resultantes de estas auditorías, son de observancia obligatoria y deben ser cumplidas en los plazos que se establezcan y su incumplimiento conlleva sanciones.

Los reportes o informes de auditoría son públicos.

#### **VALORACIÓN FINAL DE LAS CAPACIDADES DE LA INSTITUCIÓN**

**Tomando como base el presente análisis de capacidades, se verifica que el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) cuenta con las capacidades gerenciales, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para constituirse como asociado en la implementación del Proyecto "Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud".**

## **Anexo 5: Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

### **COMITE DIRECTIVO**

**Proyecto: “Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural”**

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

##### **1. Naturaleza**

El proyecto: “Sistema de Registros Administrativos de Gestión Cultural” tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas del MCJ e instituciones asociadas para el mejoramiento de la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el establecimiento de políticas y programas en el sector cultura con base en evidencia generada a través del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).

El Comité Directivo es un grupo técnico-político dirigido al monitoreo y seguimiento de la debida ejecución técnica y financiera del proyecto. Asimismo, se encarga de proveer asesoramiento técnico y apoyar la coordinación estratégica-política.

##### **2. Objetivo**

Realizar la coordinación técnica- política estratégica del proyecto para alcanzar sus objetivos, metas e indicadores, de forma eficiente, eficaz, sostenible, escalable y replicable.

##### **3. Composición**

El presente proyecto contará con un Comité Directivo, conformado por el/a Ministro/a de Cultura y Juventud y por el/la Representante Residente del PNUD Costa Rica, o en su defecto, a quienes ellos/as designen para tal fin.

El Comité Directivo del proyecto podrá ampliarse para incorporar a aquellos otros socios que comprometan recursos técnicos o financieros en la consecución de los objetivos de este proyecto, tales como un representante del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), un/a representante del MIDEPLAN y cualquier otra instancia que se considere pertinente, en calidad de asesores técnicos.

##### **4. Liderazgo**

La convocatoria y liderazgo del comité estará a cargo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), quien facilitará las sesiones de este Comité y estará a cargo de orientar y organizar las discusiones y procesos de este grupo.

El PNUD apoyara a través de la Coordinación del proyecto en la parte logística y de seguimiento de dicho Comité.

##### **5. Rol del Comité Directivo**

- Aprobar el documento de proyecto y su plan anual de trabajo (AWP) para ser firmado por las autoridades del PNUD y del MCJ.
- Aprobar las revisiones sustantivas según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el

Director/a Nacional del Proyecto. En ese sentido, el Comité Directivo será consultado por el Director/a Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida. Sobre la base del AWP, el Comité Directivo autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados.

- Tomar decisiones sobre la base de un consenso para este proyecto, siempre y cuando el Director/a Nacional requiera de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la debida ejecución técnica y financiera del proyecto.
- En cuanto sea posible y según se requiera para el alcance de los objetivos y escalabilidad de los resultados del proyecto, propiciar la movilización de recursos adicionales de manera conjunta para la consecución de sus objetivos y metas.
- Revisar y aprobar los informes anuales de resultados del proyecto, así como los informes de evaluación y/o auditoría.

## **6. Estructura de funcionamiento**

El Comité Directivo del proyecto se reunirá ordinariamente -mínimo- cada 2 veces al año, y extraordinariamente, cuando Director/a del proyecto lo convoque.

La agenda de las reuniones recogerá propuestas de los diferentes miembros del Comité Directivo del proyecto, previa coordinación con el/la Directora Nacional del proyecto, quien se encargará de consolidar la agenda final de cada sesión.

Las minutas y actas del Comité Consultivo serán tomadas y distribuidas por el Coordinador/a del proyecto a todos sus integrantes.

## **7. Resultados**

Las reuniones regulares de este Comité tendrán por objetivo producir recomendaciones concretas y observaciones a la ejecución técnica y financiera del proyecto, con el fin de mejorar su eficiencia, eficacia, generar lecciones aprendidas y escalabilidad de los resultados.

## Anexo 6: Lista Local de Precios

### Lista Local de Precios

Referencia: Lista universal de precios

Vigente a partir de 1 septiembre 2019

Servicio	Cargo (US \$)
<b>Proceso de pago de una solicitud</b>	59,39
<b>Emisión de cheque (solamente)</b>	22,88
<b>Reclutamiento de consultor</b>	418,64
Publicación (20%)	83,73
Lista corta y selección (40%)	167,46
Emisión del contrato (40%)	167,46
<b>Servicios de Manejo de Personal Permanente:</b>	
Payroll de Staff & Manejo y Administración Bancaria (tarifa anual por Staff. por año calendario)	758
Validación del Payroll. desembolsos (35%)	265,30
Evaluación de Desempeño (30%)	227,40
Extensión, beneficios, asensos (30%)	227,40
Monitoreo de vacaciones (5%)	37,90
<b>Cálculo formulario de reclamo de viajes- F10</b>	56,89
<b>Proceso de compra (involucrando CAP)</b>	965,78
Identificación y selección (50%)	482,89
Contratación/emisión orden de compra (25%)	241,45
Seguimiento (25%)	241,45
<b>Compra local (menor precio. local sin CAP)</b>	376,41
Identificación y selección (50%)	188,20
Emisión orden de compra (25%)	94,10
Seguimiento (25%)	94,10
<b>Disposición/Enajenación de equipos</b>	492,36

## Anexo 7: Carta de acuerdo estándar entre el PNUD y el Gobierno para la provisión de servicios de apoyo

Sra.

María del Pilar Garrido Gonzalo

Ministra de Planificación

Estimada señora:

1. Se hace referencia a las consultas entre los funcionarios del Gobierno de Costa Rica (de ahora en adelante denominado "el Gobierno") y los funcionarios del PNUD con respecto a la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD a los programas a nivel nacional y los proyectos gestionados. PNUD y el Gobierno convienen en este acto en que la oficina del PNUD podrá prestar tales servicios de apoyo a petición del Gobierno a través de su institución designada en el documento de programa de apoyo pertinente o documento de proyecto, tal como se describe a continuación.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para asistir con los reportes requeridos y los pagos directos. En la prestación de esos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país se asegurará de que la capacidad de la institución designada por los gobiernos se vea fortalecida para que pueda llevar a cabo dichas actividades directamente. Los gastos efectuados por la oficina del PNUD en la prestación de esos servicios de apoyo se recuperarán con cargo al presupuesto administrativo de la oficina.
3. La oficina del PNUD en el país puede ofrecer, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa / proyecto:
  - a. La identificación y / o contratación de personal de proyectos y programas;
  - b. La identificación y facilitación de las actividades de capacitación;
  - c. La adquisición de bienes y servicios;
4. La provisión de bienes y servicios y el reclutamiento de personal de programas y proyectos por parte de la oficina país de PNUD se hará de acuerdo con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos de PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo tres arriba se deben detallar en un anexo del documento de apoyo del programa, o del documento de proyecto, PRODOC, en la forma de este anexo. Si los requerimientos de servicio de apoyo de parte de la oficina país cambian durante el ciclo de un programa o proyecto, el anexo puede ser revisado con el mutuo acuerdo de Representante Residente de PNUD y el representante designado de la institución contraparte.
5. Las provisiones básicas del Acuerdo Base suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el PNUD, ratificado por ley 5878 de 12 de enero de 1976 (el "SBAA", por sus siglas en inglés), incluyendo las provisiones acerca de obligaciones y privilegios e inmunidades, todas aplicarán a la prestación de estos servicios de apoyo. El gobierno retendrá la responsabilidad general sobre el programa o proyectos manejados nacionalmente a través de las instituciones designadas. La responsabilidad de la oficina país de PNUD por la provisión de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la provisión de los

mismos detallados en el anexo al documento de apoyo del programa o del documento de proyecto.

6. Cualquier reclamo o disputa que surja de o en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina de PNUD en el país, de acuerdo con esta carta se tramitarán de conformidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo básico de País (SBAA por sus siglas en inglés).
7. La forma y el método de recuperación de costos por la oficina del PNUD en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3, se especifica en el anexo del documento de apoyo a los programas o en el documento de proyecto.
8. La oficina del PNUD presentará informes de avance, sobre el estado de los servicios de apoyo, y presentará un informe sobre los gastos reembolsados en la prestación de tales servicios, según sea necesario.
9. Cualquier modificación de los presentes arreglos se llevará a cabo de mutuo acuerdo por escrito de las partes aquí firmantes.
10. Si está de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, por favor firmar y devolver a esta oficina dos copias firmadas de esta carta. Tras su firma, esta carta constituye un acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD a los programas nacionales y los proyectos gestionados.

Le saluda atentamente,



Sr. José Vicente Troya  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Por el Gobierno



Sra. Sylvie Durán Salvatierra  
Ministra de MCJ

Fecha: Abril de 2020

